EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS.—Señores MAYENCE, FAYRE ET CIE, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 10 de Marzo de 1899 | EDICION POPULAR | Año II—Núm. 221

NOTAS DE FENIX

Volvamos á la prosa de la vida, si es que han terminado las fiestas y sus apéndices.

Persisten los lamentos contra las levas, con tal intensidad que dan ganas de taparse los oidos con portland. Parece que se prefiere en la provision al 5.º de caballeria, á juzgar por las ultimas noticias del diario salteño *Ecos del Progreso*, cuyo colega exhorta á los centros locales del partido colorado á formular «la protesta que demandan los inicuos atentados de la fuerza publica.»

Cabe esperar que no será necesaria esa accion legitima y moralizadora—en la que debiera imitarse al Directorio Nacionalista,—á menos de incurrir el Gobierno en irritante desigualdad, puesto que, segun refiere *El Nacional*, ha sido muy favorablemente acogida la gestion para que recuperen la libertad varios correligionarios del colega, forzados al servicio militar en Paysandú. No solo prometió el señor ministro de la Guerra que el 1.º de Abril próximo haría justicia, sino que tambien tuvo severas frases para ciertas autoridades subalternas que se exceden en sus mandatos.

Aun cuando los colorados no tienen quien vuelva hacia ellos los ojos, con la eficacia que da la representacion colectiva y caracterizada, es razonable creer que no habrá hijos y entenados tratándose de reparar agravios á la libertad individual.

⁂

Aviso á las almas sensibles, á los menesterosos y á los que fingen serlo para vivir honradamente.

En Buenos Aires, el juez correccional doctor Barreruchea, acaba de expedirse en el concepto de que el engaño en la mendicidad no es delito.

El caso práctico lo relata un diario en los siguientes términos:

El comisario de pesquisas señor Otamendi, despues de una prolija investigacion, arrestó varios individuos que explotaban la caridad pública haciéndose los enfermos ó inválidos, ó bien presentando certificados de pobreza que ellos mismos escribian, medio por el que conseguian una suma mensual de algunas casas de comercio.

Pasado el sumario al nombrado juez correccional, este, en una extensa sentencia declara que segun resulta de la confesion de los procesados, se ocupaban de explotar la caridad pública, diciendose personas enfermas é inhabilitadas para el trabajo, y que está comprobado que se habian valido para el efecto de documentos falsificados pertenecientes á terceras personas por lo que no hay delito imputable á los procesados.

Sostiene el juez que la mendicidad no es un delito, y por tanto no está previsto ni penado en el Código respectivo; y que, aunque para obtener limosna los procesados engañaban á los que la daban, haciéndoles creer que eran enfermos ó que pedian á nombre de sus esposas enfermas, el engaño no es precisamente el que la ley menciona como elemento de la estafa ó defraudacion, pues el delito de estafa á que se refiere el Código Penal, es aquel en que el damnificado, guiado por un interés particular cualquiera, se deja seducir por alguien que con un falso nombre, calidad simulada, falso título ó influencia mentida, trata de defraudarlo.

En el caso de una limosna á un mendigo falso, no hay propiamente engaño, ó por lo menos el damnificado no obra influenciado por el engaño, sino por los sentimientos de que está dotado, y preocupándose muy poco de que tal mendigo sea ó no lo que representa; la caridad se practica aún con personas sanas, bastando que sean pobres, y cuando se presenta un individuo en las condiciones que lo hacian los procesados, se les dá limosna, sin que pueda decirse que el que la dá se haya decidido precisamente por los antecedentes que revelan los que la piden. Agrega el juez, que si delito fuera lo hecho por los procesados, lo sería el de todos los vagos que se colocan en las calles de la capital, y que piden limosna fingiéndose enfermos ó inválidos.

Estos hechos, dice el juez, pueden constituir la vagancia, pero no el delito de estafa.

Despues de otras consideraciones, termina el doctor Barreruchea sosteniendo que el hecho acusado no constituye delito, por lo que absuelvo á los acusados y mando sean puestos en libertad, sin perjuicio de las medidas policiales que pudieran adoptarse segun los reglamentos vigentes.

⁂

El Bien relata y comenta el caso siguiente agregando que podria dar nombres propios y toda clase de pelos y señales:

«Un paisano es detenido en una comisaria de campaña, bajo la imputacion de haber cometido delito de abigeato. Una vez preso, tanto á él como á un compañero de cárcel se le propone que entren en un cuerpo de caballeria, firmando la contrata correspondiente.

«Los paisanos rehusan la proposicion y desde entónces se les obliga á acarrear piedra, se les pone á pan y á agua, se les coloca en el cepo y se les infringe otros castigos, para obligarlos por la violencia á firmar la contrata. Así se conseguiria un documento para confundir á la prensa, si llegaba á hacer denuncias.»

¡Lo mas ingenioso!... Y no cabe duda, pues el fiscal departamental ha promovido una investigacion, despues de comprobar el hecho con las declaraciones de los guardias civiles que fueron en él actores por mandato de su superior.

El colega espera que se hará un escarmiento con el comisario.

No compartimos ese optimismo. A lo sumo, se reprimirá el delito diciéndole paternalmente al delincuente que no lo vuelva á hacer mas, pues los diarios son unos majaderos que alborotan por nimiedades,—como esas de atormentar á un hombre para estimularle á contrariar su voluntad adversa á la vida de cuartel.

Sin embargo, puede suceder que ahora se realice el milagro *fin de siécle*, que tanto ansian los buenos ciudadanos y muy particularmente los desheredados de la campaña.

¡Ojalá!...

⁂

Hacemos nuestras las previsiones que ha suscitado en la prensa argentina la posibilidad de que tengamos en el Plata una nueva corriente de inmigracion, inadaptable á las necesidades actuales y futuras de estos paises y perjudicial para los mismos elementos que la constituyan.

«Como consecuencia de la guerra y de la pérdida de las colonias (dice un diario), empieza á haber en España un gran número de empleados cesantes que no es difícil traten de buscar en la emigracion un mejoramiento de su suerte.

«Ya se ha resuelto la abolicion del ministerio de ultramar, que contaba con centenares de empleados; habrá miles de oficiales supernumerarios; de Cuba, Puerto Rico y Filipinas regresarán magistrados, funcionarios, abogados, médicos que no hallarán colocacion y aumentarán el ejército ya numeroso de los *declassés*, de los que no tienen oficio ni beneficio, que necesitan vivir decentemente, guardar las apariencias, y que, sin embargo, carecen hasta de lo más indispensable á la vida.

«Creemos que la prensa de España prestaria un verdadero servicio á todos esos infelices, evitándoles privaciones y amarguras mas grandes si les demostrase los desengaños á que se exponen emigrando con la esperanza de hallar colocacion, de encontrar empleo en América. No lo decimos solamente por nosotros, sino teniendo tambien en cuenta lo que sucede en otras naciones.

«En cuanto á nosotros, los españoles aqui residentes pueden dar fé de la realidad. La empleomania es la gran plaga nacional; la fustigamos continuamente, pero diriase que mas crece cuanto mas se trata de extirparla. Para cada empleo hay diez postulantes; aqui mismo tenemos tambien nuestros *declassés;* aunque parezca un contrasentido tratándose de un pais de inmigracion.»

Esa es la pura verdad, de la cual podemos dar fé concienzudamente nosotros los orientales, puesto que cojeamos del mismo pié que los argentinos.

Alentar esa probable *inmigracion intelectual*—como la denomina un colega bonaerense,—seria una torpeza y á la vez una crueldad. El sentimentalismo es virtud y se aviva en presencia de las desdichas y contrariedades de nuestros semejantes; pero tiene forzosamente que ceder á realidades inexorables, como las que obran en este caso engendrado por tristes acontecimientos.

Fénix.

PARLAMENTO

Trabajos de las Comisiones

LAS DIETAS—La Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes, celebró sesión ayer con asistencia de los señores: Palomeque, Cuñarro, Espalter, Sienra y Carranza, Guillot, Rodriguez Larreta y Schiaffino.

Se ocupó en primer término, de los proyectos sobre dietas presentados por los doctores Blengio Rocca y Mora Magariños.

Después de un largo debate, fué aceptado el artículo 2.º del proyecto del doctor Blengio, por el que se establece que durante el receso de la Asamblea solo gozarán de Dietas los miembros de la Comisión Permanente.

En cuanto al proyecto del doctor Mora Magariños, que trata del monto de las dietas, se consideró que es de la incumbencia de la Asamblea General.

AMPLIA AMNISTÍA—Tambien se ocupó la misma Comision del proyecto del doctor Sienra y Carranza, que amplia el de amnistia ya sancionado por ambas Cámaras.

Despues de un cambio de ideas, se resolvió aconsejar la sancion del proyecto con el agregado final de las palabras: «sin perjuicio de las responsabilidades legales».

Quedaria el proyecto en ésta forma:

«El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Artículo único Declárese que en la actualidad ningun ciudadano se encuentra proscripto fuera del territorio de la República por causas politicas ó leyes excepcionales, sin perjuicio de las responsabilidades legales».

COMISION DE PRESUPUESTO—Esta Comision de la Cámara de Representantes, se reunió ayer estando presentes los señores, Dufort y Alvarez, Mendoza L., Mora Magariños y Cuestas.

Fueron distribuidos varios de los asuntos que están á informe de la Comision.

PROTESTAS ELECTORALES—En su sesion de ayer, la Comision de Legislacion del Senado, se ocupó de varias protestas sobre elecciones de Junta E. Administrativas y Juntas Electorales acordando á la Cámara que pida al Poder Ejecutivo varios datos á fin de informar con pleno conocimiento de causa sin perjuicio de distribuir desde ya los expedientes para ser estudiados.

Estaban presentes los señores: Terra, Aréchaga y Mendilaharsu.

LOS ASCENSOS—La Comision de Milicias del Senado se reunió ayer con asistencia de los señores Bacua y Mac-Eachen para ocuparse del mensaje del P. E. sobre ascensos á coroneles efectivos á los graduados Rodriguez, Pacheco, Bernassa y Jerez y Gonzalez.

Resolvió volver á reunirse hoy, citando con especialidad al señor Dominguez, miembro de la Comision, á fin de informar sobre dicho asunto.

COMISION DE CUENTAS—Esta Comision, probablemente se instalará mañana. Parece que será nombrado presidente el señor Canfield y secretario el doctor Quiñela.

HECHOS Y RUMORES

Las jefaturas de campaña

Publicamos ayer una lista de candidatos á las Jefaturas Politicas del interior que podia ya considerarse oficial por referirse á ciudadanos que, segun las versiones circulantes, podian considerarse aceptados en el gobierno.

Nuevos informes, obtenidos en las mejores fuentes, nos permiten confirmar aquellos datos, con una variante: la de la jefatura de Paysandú para la cual sonaba el nombre del señor M. Stirling.

He aquí como quedarian llenadas las Jefaturas:

Paysandú, don Antonio Lasarga.
Salto, don Aurelio Noboa.
Minas, don Rufino Larrosa.
Rocha, don Pedro Lapeyre.
Tacuarembó, coronel M. Christy.
Florida, el conocido hacendado Sr. Gutierrez.
Maldonado, don Juan José Muñoz.
Treinta y Tres, comandante Bernardo Berro.
Cerro-Largo, don Basilio Muñoz (hijo).
Rivera, don Abelardo Marquez.
San José, don Manuel Rodriguez (algun nacionalista influyente ha hecho trabajos por otra candidatura).
Flores, señor Garate.
Canelones, se ha hablado de la candidatura del señor Dalmiro Veracierto y de algun otro ciudadano civil colorado y que goza de concepto favorable en todo el departamento, pero no hay nada decidido aún.
Rio Negro, don Roberto Mendoza.
Durazno, don José P. Nogueira.

Este último candidato, fué objeto ayer en el Durazno de una imponente manifestacion de simpatia, segun resulta del telegrama que publicamos en la seccion respectiva.

Parece que el gobierno, pondrá elementos civiles en todas las jefaturas, con excepcion de las de Montevideo y Tacuarembó, que serán desempeñadas respectivamente por los coroneles Bernassa y Jerez y Cristy.

Seria conveniente que los departamentos expresaran sus simpatias y deseos en la cuestion jefatuaas, como acaba de hacerlo el Durazno.

De esa manera, no habria temor de errar en las designaciones y se encontraria el gobierno habilitado para extender los nombramientos con pleno conocimiento de causa.

La actitud de respetables vecinos de Minas en favor de la candidatura del señor Larrosa, confirmando el buen concepto que se expresaba sobre ese ciudadano, ha decidido su designacion por el gobierno para esa jefatura.

Entendemos que el gobierno acogeria con agrado toda manifestacion análoga sobre candidatos que reunan las condiciones constitucionales, pues se trata de satisfacer las legitimas aspiraciones de la opinion.

Del doctor Pena

Este distinguido ciudadano, nos envia la siguientes lineas:

En la imposibilidad de manifestar personalmente mi gratitud á todos los que me han dirijido felicitaciones expréselos por medio de estas líneas mi mas profundo agradecimiento.—*Carlos María de Pena.*

Legacion de Francia

El señor don Luis Ledoulx secretario de la legacion francesa en el Uruguay ha sido nombrado canciller interino, en reemplazo del señor don A. Larret fallecido ayer de mañana.

Buen nombramiento

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública ha nombrado ayer médico de entrada del Hospital de Caridad, para que comparta las tareas con el doctor Gebrian, al doctor Buenaventura Delger, ex-alumno interno de aquel establecimiento y practicante del doctor Navarro.

Felicitamos á la Comision Nacional por el acierto de este nombramiento, pues se trata de un joven estudioso, inteligente y que se ha formado bajo la guia de un cirujano insigne, como es el doctor Navarro.

Los gastos extra-presupuesto

En los altos círculos oficiales recojemos una noticia que ha de producir excelente impresion en todos los ánimos.

Dando satisfaccion á una de las mas aeclamadas prácticas de órden administrativo, el nuevo gobierno va á suprimir todos los gastos extra-presupuesto.

La disposicion será adoptada en todo el corriente mes.

En el de Abril todos los servicios se regirán por el presupuesto vigente.

Informes inexactos

Segun versiones que recogimos en los círculos oficiales, carecen de fundamento las referencias que se han hecho en la prensa sobre preocupacion en el Ministerio con motivo del nombramiento del coronel Marquez para jefe de Estado Mayor.

Se atribuye á uno de los ministros de Estado la declaracion de que ese nombramiento no ha sido en manera alguna una sorpresa, pues se sabia que estaba convenido de antemano entre el Presidente y el actual ministro de la Guerra.

—De origen oficial tambien se nos asegura que es completamente infundada la version que se viene repitiendo de que será invitado á pedir su jubilacion el señor Francisco Fernandez, director de la Oficina de Impuestos, en cuyo caso seria ascendido al cargo el sub-director señor Felippone y nombrado para reemplazar á éste el señor Emilio Vidal.

Direccion de Correos

Hoy se reunirán algunos empleados de la reparticion de Correos y Telégrafos con el objeto de cambiar ideas acerca de la conveniencia de indicar al Gobierno, por medio de una solicitud, la candidatura del señor Eduardo Fernandez, para el cargo de director de la reparticion en reemplazo del doctor Camp.

Libertad de Ravecca

En los circulos parlamentarios se anuncia que el diputado por Cerro Largo doctor Palomeque presentará al Cuerpo Legislativo un pedido de reconsideracion de lo resuelto por la Asamblea en su proyecto sobre libertad del procesado Ravecca.

Reforma del Código Rural

El vice-Presidente de la comision revisora del Código Rural, doctor Antonio Maria Rodriguez, ha recibido del señor Pedro Lapeyre un proyecto de reformas al referido Código y que abarca sus principales títulos.

El señor Lapeyre ha fundado su trabajo en la larga experiencia adquirida durante el desempeño de la jefatura politica del departamento de Rocha y de varios puestos municipales, desde cuyos cargos pudo estudiar muy de cerca las principales necesidades de nuestra campaña.

Sorteo en el Senado

En una de sus primeras sesiones, el Senado procederá al sorteo para establecer cuáles de sus miembros deberán salir dentro de dos años, y cuáles dentro de cuatro, para poder efectuar la renovacion bienal de su tercera parte, de conformidad con lo dispuesto por la Constitucion en el artículo 29, que textualmente dice así:

«Los senadores durarán en sus funciones por seis años: debiendo renovarse por terceras partes en cada bienio y decidiéndose por la suerte, luego que todos se reunan, quienes deben salir el primero y segundo bienio; y así sucesivamente los más antiguos.»

Ecos de la eleccion presidencial

Santa Rosa, Marzo 7 de 1899.—A Setembrino E. Pereda.—Montevideo.—Sirvase el amigo saludar en mi nombre al señor Cuestas por su exaltacion á la primera magistratura de la República.

Felicitole á la vez por haber dado su voto al pacificador del pais, lema de paz y engrandecimiento del pueblo oriental.—Le saluda, *G. Curuchet.*

A G. Curuchet.—Santa Rosa.—Agradezco su felicitacion. En éste, como en todos mis actos, sólo he obedecido á los dictados del patriotismo.—Le saluda.—*S. E. Pereda.*

Senaturía por Tacuarembó

Un colega dió ayer la noticia de que el doctor Antonio M. Rodriguez retira su candidatura de senador por el departamento de Tacuarembó.

Hemos tenido oportunidad de conversar al respecto con el doctor Rodriguez y nos ha manifestado que no ha pensado en semejante cosa, y que, en cambio, mantiene su candidatura, pues sus amigos de aquel departamento están resueltos á sostenerla.

ARREDONDO ANTE LA ASAMBLEA

ESCRITO DEL DR. MELIAN LAFINUR

INTERPRETACION DEL CONVENIO DE PAZ

Honorable Asamblea General:—Luis Melian Lafinur, defensor del réo político Avelino Arredondo, ante V. H. en uso del derecho de peticion que me concede el artículo 117 de la Carta Fundamental del Estado, comparezco y digo: que por lo dispone el artículo 117 del Código Penal, por lo que resulta del sumario, y por los términos de la acusacion del Ministerio Público, la causa de Avelino Arredondo es una causa *esencialmente política*; y él como réo de delito político está comprendido en la Convencion de Paz de 20 de Setiembre de 1897, cuyo artículo 4.o dice así: «El Poder Ejecutivo declara que « por el hecho de la cesacion de la guerra civil, « *todos los ciudadanos* quedan en la plenitud de « sus derechos civiles y políticos, CUALESQUIERA « QUE HAYAN SIDO SUS ACTOS POLITICOS y *opiniones anteriores.* »

« Como consecuencia de esta declaracion se « *mandará sobreseer en toda causa política ó militar* procedente de la lucha actual ordenándose que NADIE PUEDE SER PROCESADO NI PERSEGUIDO POR ACTOS ú opiniones políticas anteriores al dia de la pacificacion. »

No tengo para que entrar en este memorial á la demostracion de que el precedente artículo ampara á mi patrocinado, no sólo porque así resulta inequívocamente de sus términos, sino porque el comentario de ese artículo lo hice con toda extension en la defensa oral del reo ante el Jurado, especialmente ante el de primera instancia segun consta de los folletos que acompaño en número igual de ejemplares al de los señores miembros del Honorable Cuerpo Legislativo; y se vé dicho comentario en la página 9 y siguientes del folleto que contiene la defensa de primera instancia.

No he creido nunca ni creo que el Cuerpo Legislativo deba de ocuparse, por punto general, de asuntos judiciales sometidos á otro Poder independiente en sus atribuciones; pero yo no vengo á pedir á V. H. una revision del proceso de Arredondo ni nada parecido, sino simplemente que con la facultad privativa que tiene V. H. de interpretar las leyes se sirva declarar que no habiendo la Convencion de Paz de 1897, exceptuado ningun acto político, mandando sobreseer todas las causas de esa índole, la causa de Arredondo está comprendida en el artículo 4.o de aquel pacto de pacificacion.

Jamás podrá V. H. ejercitar su mision de interpretar las leyes de una manera que mayormente se ajuste á los principios de justicia y de equidad que informan los procederes de V. H. en lo que atañe á los derechos y libertades de los ciudadanos.

Como cuestion jurídica no puede haber dos opiniones de que el citado Convenio de Paz comprende á Arredondo, segun lo he demostrado en los dos folletos que V. H. se dignará leer; pero hay otro terreno en que tambien se impone la interpretacion que solicito, porque es el colmo de la iniquidad que reos políticos que en distintas épocas, obedeciendo sabe Dios á qué móviles, causaron intensos males al pais, y que fueron acreedores á las penas más severas, inclusa la de muerte, vivan en libertad felices y tranquilos, mientras gime en una prision el único reo político cuyos sentimientos abnegados y patrióticos, bien que extraviados, nadie puede poner en duda.

El valor cívico que en el cumplimiento del deber y en el respeto de la verdad y de la ley se sobrepone al prejuicio dominante, es el mayor timbre de honra para los hombres públicos; y confiando como confio en las condiciones de V. H. pienso que la resolucion aclaratoria que se dicte no torcerá los términos de la Convencion de Paz de 1897 en aras de argumentos especiosos sobre precedentes funestos de una interpretacion justiciera, cuando es de creerse por honor á los mandatarios de nuestro pais, por hidalguía de sentimientos, y hasta por las leyes eternas que rigen los destinos humanos, que con el individuo contra cuya vida atentara Arredondo heroicamente, se ha cerrado á perpetuidad el período de los gobernantes que levantan pingües fortunas sobre la sangre de sus desgraciados compatriotas.

Por lo expuesto:

A V. H. pido la interpretacion del Convenio de Paz de Setiembre de 1897 en los términos que he indicado.

Es justicia Honorable Asamblea General.

Montevideo, Marzo de 1899.

Luis Melian Lafinur.

Arte y artistas

Solis—El éxito de la «Bohéme» de anoche fué, en general, muy satisfactorio.

No tenemos sino elogios para la señora Paniza Stinco, que desempeñó la parte de Mimí. A pesar de su físico poco apropiado para ese papel, dijo su parte con tanto gusto y talento que el público no tuvo sino aplausos para esa artista. Su voz agradable y hermosa y sus demas cualidades la colocan á gran altura.

El tenor Ventura se ha revelado anoche como cantante de una finura y delicadeza esquisita. Aun cuando nos ha parecido que este artista no se halla aún repuesto de su indisposicion, nos ha agradado sobremanera, pues cantó la parte de Rodolfo con un sentimiento y una pasion tal, que nos hizo recordar á los mejores intérpretes de ese personaje. Tuvo momentos verdaderamente felices, sobretodo en el primer y tercer acto. El cuarteto «Addio, dolce svegliare» fué repetido á instancias del público.

Los señores Rotoli, Stinco y Federici se portaron bastante bien en sus papeles bohemios. La señora Cassandro fué una discreta Musette.

No obstante algunas exageraciones debidas talvez á nerviosidades juveniles del director y varios deslices por parte de ciertos instrumentos, la orquesta ejecutó la dificil partitura con mucho acierto haciendo honor á su inteligente jefe. Sin embargo, el segundo acto, debido talvez al coro, resultó algo confuso.

Mañana se pondrá en escena la «Bohéme» de Leoncavallo por primera vez en Montevideo, lo que asegura un lleno.

El reparto es el siguiente:

Musete, grisseti, señora A. Stinco-Paniza; Mimi, florista, G. Cassandro; Eufemia, stiratrice, M. Golfieri; Marcello, pittore, señor E. Ventura; Rodolfo, poeta, E. Stinco; Schaunard, musicista, D. Rotoli; Barbemuche, letterato ed institutore del, G. Conti; Visconte Paolo, G. De Marco; Gustavo Colline, filosófo, A. Droeto; Gaudenzio, propietario del Caffé Momus, G. De Marco; Durand, portiere, E. Bergonzoni; Il signore del primo piano, A. Droeto: Un Cecero, E. Bergonzoni.

San Felipe—Con bastante concurrencia en todas las secciones, especialmente en «Gigantes y Cabezudos» trabajó anoche la compañia de zarzuela.

Esta noche se darán: primero Gigantes y Cabezudos; segundo Las Mujeres, extreno; tercero Gigantes y Cabezudos; cuarto Alta Mar.

El Conservatorio—Empieza á tener movimiento la vida escolar de nuestro Conservatorio de Música, cuyas clases adquieren dia á dia, nuevos alumnos.

La direccion actual proyecta algunas modificaciones en el órden interno que facilitarán la buena marcha do esta institucion, cuyos progresos respecto de la enseñanza se hacen cada vez más palpables.

El profesor Cerezo—Se ha embarcado ayer tarde para Buenos Aires este conocido profesor de piano, que próximamente partirá para Europa en viaje de placer.

La sociedad Beethoven—Anúnciase para los primeros dias del entrante mes, el primer concierto familiar de la simpática sociedad Beethoven en el corriente año.—Escusado es agregar que los amantes á la música selecta, esperan con impaciencia las señales de vida de la aplaudida sociedad orquestal, que tantos merecidos triunfos ha adquirido en esta capital.

El querido maestro Perez Badia convocará en breve para los ensayos á su valiente y benemérita pléyade de profesores y aficionados.

Las dos Bohémes—Con motivo de la próxima representacion de la Bohéme de Leoncavallo, á raiz de la que se efectuó anoche de Puccini, se han suscitado ya algunas discusiones entre diletantes que asistieron á los ensayos de la primera, respecto al mérito de cada una de ellas.

Tenemos, pues, ya en accion, antes de verse en escena una de esas obras, opiniones encontradas que darán lugar sin duda á repetidas discusiones.

Ya las hubo ayer durante el ensayo de la que se pondrá mañana en escena.

Nos reservamos dar nuestra modesta opinion oportunamente.

La convencion municipal

ORGANIZACION DE JUNTAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE MAYO 12 DE 1891

PROYECTO DE LEY DEL DOCTOR MARTIN AGUIRRE

El Senado y Cámara de Representantes, etc., decretan:

Artículo 1.º Las Juntas E. Administrativas y las Municipalidades que bajo su superintendencia deberán constituirse, serán electas y funcionarán con arreglo á las prescripciones de la presente Ley.

TÍTULO I

DE LAS JUNTAS E. ADMINISTRATIVAS

Art. 2.º La Junta E. Administrativa de Montevideo, se compondrá de nueve miembros titulares y otros tantos suplentes.

Las de los departamentos, de seis titulares y seis suplentes.

Unos y otros deberán ser ciudadanos naturales ó legales, con cinco años de ciudadania en ejercicio, y propietarios de Bienes raices situados en el respectivo departamento.

Art. 3.º Serán elegidos proporcionalmente por voto acumulativo en la época que previene la ley general de elecciones.

Art. 4.º El escrutinio será practicado por Tribunales especiales en número de tres, compuesto cada uno de un ministro de la Alta Corte de Justicia ó Tribunal que haga sus veces, un Senador y un Representante, designados por insaculacion en los respectivos Cuerpos.

Art. 5.º No podrán ser miembros de las Juntas E. Administrativas:

1.o Los empleados dependientes del P. E. por servicio á sueldo.

2.o Los militares de linea, excepto los inválidos y retirados.

3.o Los mayores de setenta y cinco años de edad.

4.o Los parientes consanguíneos hasta el tercer grado, y los socios de otro miembro de la misma Junta; debiendo, en caso de eleccion incompatible, subsistir la del que haya obtenido mas votos, y si los tuvieren iguales, la del mayor en edad.

Art. 6.o Los cometidos de las Juntas E. Administrativas serán en lo sucesivo:

1.o Velar por la seguridad personal y demás derechos individuales, llevando á conocimiento de las autoridades superiores nacionales ó departamentales las infracciones ó faltas que al respecto observen.

2.o Velar por la difusion de la instruccion primaria, girando visitas de inspeccion á los establecimientos públicos ó privados de enseñanza que haya en el Departamento, é informando al P. E. y á la Direccion del ramo, de los defectos notados y de las mejoras convenientes y factibles.

3.o Velar por el correcto funcionamiento de las Municipalidades de sus respectivos Departamentos, representándoles cualquier omision ó extravío en que incurran, denunciando los hechos al P. E. si tuviesen carácter grave.

4.o Proponerá la Legislatura, al P. E. y á las Municipalidades, las medidas que estimen conducentes para fomentar la agricultura y promover la prosperidad departamental.

5.o Formar las listas de jurados en los términos y condiciones que determinen las Leyes penales.

6.o Aprobar los planos y reglamentar la construccion de obras públicas departamentales que puedan construirse sin gravámen de la Hacienda nacional, oyendo préviamente al Departamento General de Obras Públicas ú oficina técnica que haga sus veces, y dando al presidente de la República el aviso prevenido en el artículo 128 de la Constitucion. Las Municipalidades locales podrán ser encargadas, en tales casos, de la ejecucion inmediata de la obra, como agentes naturales de la Juntas de sus respectivos departamentos.

7.o Aprobar ó desaprobar las elecciones de municipales, proclamar á los electos y comunicárselo; hacer los sorteos de titulares y suplentes para las Mesas Inscriptoras, Receptoras y Escrutadoras de votos, y todos los demás actos electorales que las Leyes les hayan cometido ó les cometan.

8.o Desempeñar todas las demas funciones que les atribuyan las Leyes.

Art. 7.o Los miembros de las Juntas E. Administrativas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones. Sus cargos serán puramente concejiles y sin sueldo alguno.

Art. 8.o Las Juntas elegirán en su primera reunion el miembro que haya de desempeñar la Presidencia, y determinarán la época de sus dos reuniones anuales y el orden de sus trabajos; pero tendrán obligatoriamente que reunirse en el mes de Enero de cada año de elecciones generales, y en el mes de Noviembre de cada año de elecciones de municipales.

Art. 9.o El Poder Ejecutivo formará el Reglamento para el régimen interior de las Juntas que previene el artículo 129 de la Constitucion.

TITULO II

DE LAS MUNICIPALIDADES

Articulo 10. La administracion de los intereses y servicios locales en la capital y en cada uno de los distritos en que se divida al efecto el territorio nacional, estará á cargo de una Municipalidad, cuya composicion, eleccion, atribuciones y facultades se determinan en los capítulos siguientes:

CAPÍTULO I

DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

Articulo 11 Todo lugar poblado en que se agrupen permanentemente mas de trescientos habitantes, es centro de un Municipio, y deberá tener su respectiva Municipalidad.

Art. 12 El personal de las Municipalidades será de quince miembros en la capital de la República, de nueve en las ciudades ó villas que pasen de tres mil habitantes, y de seis miembros en los demas lugares.

Art. 13. Los miembros de la Municipalidad son electos el dia 1.º de Noviembre, entran en funciones el 1.º de Enero inmediato, y durán dos años en ellas; pero los salientes continuarán en el ejercicio de sus puestos hasta que se haga la aprobacion de la eleccion de los que deben sucederlos.

Art. 14. Cada Municipalidad tendrá un Presidente y un Vice.

Art. 15. El Presidente de la Municipalidad de Montevideo será nombrado por el Poder Ejecutivo de una terna que al efecto designará el Consejo Municipal, á pluralidad absoluta de sufragios, en la primer reunion que tenga despues de incorporados todos sus miembros.

En las demas Municipalidades, el Poder Ejecutivo les designará, con anterioridad al 1.º de Enero, el miembro que haya de desempeñar la Presidencia.

Art. 16. El Vice-Presidente será nombrado por el Consejo Municipal, por mayoria absoluta de sufragios.

Art. 17. La mayoria absoluta de los municipales que deben componer el Consejo, forma *quorum* legal para deliberar y resolver todo asunto de su competencia.

Si por inasistencia de alguno de sus miembros no fuera posible la reunion de la mayoría legal la minoría reunida podrá compeler á los inasistentes á que concurran, ya sea empleando la fuerza pública, ya sea aplicándoles las penas establecidas en el Reglamento.

Art. 18. En el caso de notable inasistencia, el Consejo podrá declarar cesante al miembro inasistente, por dos tercios de votos, y prévia citacion para que comparezca á justificar su falta.

Art. 19. La distribucion de cargos y comisiones de reglamamento se hará en la primera sesion ordinaria de cada año, siendo todos revocables en cualquier tiempo, por resolucion de la mayoria, tomada en sesion pública convocada expresamente con ese objeto.

Art. 20. Toda vacante de miembro del Consejo Municipal será provista por lo restante del período, tomando de la lista electoral á que el cesante pertenecía, el candidato que mayor número de votos obtuvo entre los que no fueron proclamados electos.

En caso de no haber ninguno, se tomará de la lista proclamada; y no habiéndolo tampoco en ésta, la vacante se dejará sin llenar hasta la eleccion general.

Solo se convocará á eleccion cuando faltare un tercio del total de miembros de la Municipalidad.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Don Joaquin Spanzandin, ha sido nombrado agente vecinal de correos, del buzon núm. 58, establecido en la calle Durazno esquina Juan D. Jackson.

—En sustitucion de don J. Valentino, que renunció, fué nombrado para regentear el buzon de correos, sito en la calle Lima esquina Yaguaron, don Cárlos Scalabrini.

SERVICIO TELEGRÁFICO

(ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO")

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Conflictos en China

LA OCUPACION DE SANMUN

SUBTERFUGIOS DEL TZUN-LI-JAMEN

ESPERANZAS DE LOS ITALIANOS

PRETENSIONES DE BELGAS Y AUSTRIACOS

RENCILLAS ANGLO-RUSAS

Lóndres, 9—Telegrafian de Pekin que en la corte de Tsai-Tien búscase el medio de burlar á los italianos en sus deseos de ocupar parte del territorio chino.

El príncipe Ch'ing delibera con los demás miembros del Tzun-li-Jamen la conveniencia de declarar á Sanmun puerto franco y así tendrán que abandonarlo los marinos del buque de guerra italiano Marco Polo que allí están de servicio.

Considérase que si el ministerio de negocios extrangeros chino pusiera en práctica lo que se anuncia, seria una nueva ofensa que se inferiria á Italia.

Roma, 9—No obstante las muchas versiones circulantes que hablaban de desistimiento del gobierno del rey Umberto de tomar posesion de la bahía de Sanmun, sábese que el primer ministro general Pelloux sigue empeñado en la conservacion de aquel puerto, para que Italia pueda estar representada entre las potencias cuando llegue el caso de decidir las cuestiones relativas á la política de extremo oriente.

Espérase que el domingo próximo esté en esta capital el ministro diplomático Chih-Chen-Lo-Fen-Luh, que reside en Lóndres y representa al emperador Tsai-Tien ante los gobiernos de la reina Victoria y del rey Umberto I.

El mismo domingo Chih-Chen efectuará una entrevista con el vice-almirante Canevaro, ministro de Negocios Extranjeros, esperándose que llegarán á un arreglo amistoso para que Italia pueda amistosamente poseer la bahía de Sanmun.

Bruselas, 9—Dicen los diarios de esta capital que Mr. A. Leghait, ministro del rey Leopoldo en San Petersburgo negocia con el conde Mouravieff, ministro de Negocios Extranjeros del czar el apoyo de Rusia para que Bélgica obtenga la concesion de Hankau en la China.

Viena, 9—El periódico de esta capital «Neue Freie Presse» expone hoy sus dudas de que el gobierno del emperador Francisco José desee obtener un puerto en los mares de la China como lo están solicitando casi todas las potencias europeas.

Sin embargo estas salvedades del popular diario vienés, créese aquí que la llegada á la bahía de Hong-Kong del crucero austriaco Kaiserin Elizabeth en estos dias, parece significar que obedece á una combinacion para apoyar las reclamaciones que en Pekin hace el baron Czikann de Wahlborn, nuestro ministro diplomático, para que el imperio de Austria-Hungría tenga su correspondiente puerto en extremo oriente.

Londres, 9—La prensa londinense da preferente atencion á los sucesos de la China, considerando algunos en sus editoriales que pueden acarrear funestas consecuencias para la paz.

Otros diarios creen que todas las dificultades se arreglarán pacificamente entre las cancillerías rusa é inglesa, poniéndose de acuerdo en cuanto á si deben permanecer ó retirarse de Pekin los destacamentos de soldados de diversas nacionalidades que guardan sus respectivas legaciones.

Créese en consecuencia que será atendida la reclamacion de Mr. Claude Macdonald para que se cumplan los contratos con empresas europeas para la construccion de ferrocarriles en el Celeste Imperio.

Italia

Excursion de la familia Pellegrini

Roma, 9.—Durante los dias que estuvo en esta ciudad la familia del doctor Cárlos Pellegrini, fué recibida y agasadísima en los principales salones y círculos sociales, dando el ejemplo la misma reina Margarita que mostróse muy galante con los referidos viajeros sudamericanos.

El ex-presidente de la República Argentina salió hoy para Nápoles, siendo llevado por cuenta del gobierno italiano que puso á su disposicion todos los medios de transporte que desease utilizar mientras viajára por la peninsula.

En esta misma semana embarcaráse en Nápoles la familia Pellegrini para ir á Constantinopla, emprendiendo así su proyectada excursion por las más interesantes regiones de Oriente.

Militarizacion de empleados

Roma, 9.—La cámara aprobó hoy en general por 206 votos contra 47, pasando á la discusion particular el proyecto de ley militarizando los empleados de ferrocarriles, correos y telégrafos.

Huelga de estudiantes

Turin, 9—Algunos jóvenes y señoritas estudiantes de esta ciudad hacen propaganda entre sus compañeros de clase para promover una huelga general, mostrándose solidarios con los estudiantes de Nápoles, Boloña y otras ciudades que protestan en diversas formas contra las disposiciones del señor Guido Bacchelli, ministro de Instruccion Pública.

Una mujer hervida

Roma, 9—Participan de Palermo que en una fábrica de jabon de allí fueron encontrados huesos humanos dentro del gran caldero que se usa en una fábrica de jabon para confeccionar dicho artículo.

Al intervenir la policía de la capital siciliana pudo averiguarse que aquella osamenta pertenecia á la mujer del jabonero, que contaba veintiocho años de edad, la cual sufrió horrible muerte en medio de las materias hirvientes de aquel tacho.

Anarquista arrestado

Roma, 9—Avisan de Foggia que fué arrestado en dicha ciudad el anarquista Dangio, con el cual la policía ejercia extremas precauciones, persiguiéndole incesantemente.

Inglaterra

Presupuesto naval para el próximo ejercicio

Londres, 9—El primer lord del almirantazgo sir George J. Goschen presentó en la Cámara de los Comunes el próximo presupuesto de la armada británica, en el cual aparecen considerables aumentos.

Calcula Mr. Goschen en 26.886.000 de libras esterlinas los gastos ordinarios y extraordinarios que la flota de Inglaterra absorberá en el presente año, superando en dos millones de libras al del año anterior.

Títulos argentinos

Londres, 9—En las operaciones habidas hoy en el Stock Exchange cotizáronse así los títulos argentinos: Empréstito Morgan 91, Obras de Salubridad 79 y Funding Loan 79 por ciento.

Mercado ganadero

Lóndres, 9—Entre los vapores recien entrados á este puerto con procedencia del Rio de la Plata cuéntase el Ruthherglon que trajo 363 novillos y 1085 carneros, el Havertoe con 181 novillos y 819 carneros y el Sydenham que importó 172 novillos y 992 carneros.

Los novillos que trajo el vapor Entre Rios de la misma procedencia fueron vendidos á £ 18 8 chelines 9 peniques.

En estos dias vinieron otros buques que también trajeron ganado de las Repúblicas Oriental y Argentina, y son los siguientes:

Vapor Florence, con 147 novillos y 749 novillos, siendo 4 de éstos arrojados al agua durante la travesia.

Los desembarcados vendiéronse á £ 18 cada novillo y £ 1.13 cada carnero.

Vapor Pampa, con 1682 novillos. Murieron en el viaje 47.

Pagóse £ 1 12 chelines por cabeza.

Vapor Jessica, con 181 novillos y 938 carneros. Fallecieron 6 de los unos y 20 de los otros.

Los precios conseguidos fueron £ 17.8 chelines 9 peniques por novillo y £ 1.11 chelines por carnero.

Vapor Trelyon, con 282 novillos y 1332 carneros, muriendo en el viaje seis de los primeros.

Los precios fueron £ 17.5 chelines por novillo y £ 1.19 chelines por carnero.

Vapor Tuvickenham, con 190 novillos y 973 carneros.

Al agua fueron echados 6 de los primeros y 5 de los segundos.

Vendiéronse los desembarcados á £ 18 cada novillo y £ 1.19 chelines 6 penique cada carnero.

Durante esta semana fueron ofrecidos en el mercado de Deptford 2515 novillos y 11.023 carneros.

Pertenecen á los venidos del Rio de la Plata todos los carneros y 1.720 novillos.

En la plaza mostróse ultimamente flojedad para las ventas.

Alarmas en el Vaticano

Lóndres, 10—El diario «Daily Chronicle» recibió un telegrama de su corresponsal en Roma anunciando que en el Vaticano reina alarma por el extraordinario número de católicos que en Austria-Hungría se convierten al protestantismo, pasando ya de diez mil los que lo han hecho en estos últimos tiempos.

Francia

DREYFUS Y PICQUART

GRAVES ACUSACIONES

VIDRIOS EN UNA TORTILLA

Paris, 9—Los diarios dreyfusistas comentan hoy los telegramas de Cayena que dan al capitan Dreyfus completamente abatido físicamente.

Hablan igualmente de las negativas del desterrado á contestar por escrito á las consultas de la Corte de Casacion, y créenlas justificadas, diciendo los referidos dreyfusistas que la víctima de los antisemitas debe recordar perfectamente el abuso que se tiene hecho de sus palabras y escritos, tergiversándolos, y que por eso teme una nueva celada.

La prensa de esta noche contiene la siguiente noticia sensacional relacionada con el coronel Picquart.

Mr. Gart, primo de este militar, defensor de Dreyfus, denunció que en una tortilla servida en la prision de Cherche Midi al militar allí encerrado, aparecieron pedacitos de vidrio.

Tal denuncia produjo indignacion entre los amigos de Picquart, y algunos llegan á decir que se pretende matarlo, porque puede comprometer á determinados personajes.

No obstante, hácense averiguaciones para encontrar las causas de tan peligroso hallazgo en la tortilla, y las autoridades de la cárcel atribuyen el hecho á un descuido de los empleados del restaurant de donde se sirve Picquart.

DESCUBRIMIENTO DE UN ANTISEMITA

¿FELIX FAURE ENVENENADO?

Paris, 9—Hoy *La Libre Parole* publica un artículo hablando de la muerte de Felix Faure.

El escrito debese al diputado antisemita Drumont, y éste asegura que el ex-presidente de la república murió envenenado.

Gobernador de Dijibuti

Paris, 9—Mr. Mizon ha sido nombrado hoy gobernador de la colonia francesa de Dijibuti en el Mar Rojo.

Nuncio apostólico fallecido

Paris, 9—General sentimiento ha causado hoy la noticia del fallecimiento del nuncio apostólico en esta capital monseñor E. Clari.

El arzobispo Clari fué víctima de un ataque cerebral.

Alemania

Entrevista de Cecil Rodhes con Guillermo II

Berlin, 9—El emperador Guillermo II ha declarado que gustosamente concederá una audiencia al empresario ingles sir Cecil Rodhes á su vuelta del Sudan.

En esa entrevista con el soberano desea Cecil Rodhes explicarle sus proyectos de acelerar la construccion de un ferrocarril que cruce el Africa desde el Cairo hasta el Cabo de Buena Esperanza, tratando de interesar al gobierno aleman en tan importante empresa.

Norte-América

Resistencia del almirante Dewey

Washington, 9—En la secretaría de marina aseguran no conocerse allí el orígen de la noticia comunicando la renuncia del almirante Dewey del mando de la escuadra de las Filipinas.

Dice el ministro de Marina Mr. Long que aunque Dewey hállase delicado de salud como dicen los diarios, tiene resistencia para continuar al frente de sus buques en las aguas del Pacífico.

Reemplazo de tropas

Washington, 9—Estudia el general Alger, ministro de la Guerra un plan para licenciar á los voluntarios norteamericanos que sirven en Cuba.

Serán acordados premios especiales á los militares que sirvieron en aquella isla, é irán regresando á sus hogares á medida que lo vayan solicitando.

Dispersion de revolucionarios en Venezuela

Nueva York, 9—Telegramas de Caracas dan como casi destruida la revolucion contra el gobierno del general Andrade.

En el último combate las tropas gubernistas destrozaron por completo á los revolucionarios, y éstos unos se someten y otros huyen.

Cuba

Quejas del representante inglés

Habana, 9—El cónsul de la Gran Bretaña en esta capital Mr. L. Jerome presentó una queja al gobernador militar de esta plaza contra algunos soldados norteamericanos que le insultaron gravemente en la calle.

El general Brookes prometió hacer una investigacion para castigar severamente á los culpables.

Inmediatamente dió toda clase de escusas al representante de la reina Victoria.

Tranquilidad de los cubanos

Habana, 9—Telegramas enviados por el general Wood, gobernador de la provincia de Santiago de Cuba, al general Brookes, niegan las noticias que decian se agitaban actualmente los cubanos.

Explica el general Wood que los ex-insurrectos mantiénense en la mas completa tranquilidad.

Brasil

AMISTAD PARAGUAYO-BRASILERA

EL MINISTRO ITURBURU

PREPARATIVOS DE ENTUSIASTA RECEPCION

Rio de Janeiro, 9—Cunde la propaganda en favor de estrechar la amistad de los pueblos brasilero y paraguayo.

La comision encargada de conseguir la devolucion de los trofeos de guerra y perdonar las deudas al gobierno de la Asuncion espera alcanzar pronto feliz término en sus trabajos.

Magnífica impresion produjo aquí la noticia de que el general Julio A. Roca muéstrase favorable á un acuerdo de la República Argentina y del Brasil para realizar tan noble acto.

Con entusiasmo apresúranse los preparativos para hacer una recepcion espléndida al señor Fernando Iturburu, que pronto llegará á esta capital en el carácter de ministro del Paraguay ante el gobierno del doctor Campos Salles.

La colonia paraguaya regalará al señor Iturburu una hermosa tarjeta de oro como recuerdo de los auspiciosos momentos en que viene á ejercer sus funciones diplomáticas.

Incineracion de papeles de deuda

Rio de Janeiro, 9—El ministro de hacienda doctor Joaquin Murtinho recibió un telegrama de Londres en el cual el banquero Rothschild contesta aceptando la indicacion del gobierno brasilero para que los bancos incineren los papeles de deuda depositados por el estado, con arreglo á las condiciones en que fué hecho el empréstito Funding.

De la Argentina

LA PUNA ANTE EL ARBITRAJE

DESACUERDO FUNDAMENTAL

PRETENSIONES DE LOS INTERESADOS

FUTUROS MOVILIZADOS

Rebajas en las tarifas de ferro-carriles

Buenos Aires, 9.—Reuniéronse hoy los miembros de la comision internacional, quedando planteado el desacuerdo que harase constar en un acta, pasándose el asunto al arbitraje.

Este será constituido por Enrique Mac-Iver, en representacion de los chilenos y José E. Ellauri en la de los argentinos, con el ministro Buchanan que resolverá en última instancia.

El desacuerdo surgido es fundamental.

Los chilenos sostienen que la Puna de Atacama les pertenece en razon de haberla ocupado militarmente y no aceptan otra linea de demarcacion que la sostenida por Barros Arana que la absorbe por entero.

A su vez los argentinos sostienen que la linea divisoria que pueden y deben aceptar es la trazada entre Chile y Bolivia por Pivois y Mujia en la extension que media entre los grados 25 al 26 y cuya prolongacion se extiende hasta Tres Cruces.

—Hoy recien dictóse el decreto llamando al servicio á los ciudadanos nacidos en 1878.

De los 31.225 que aparecen en los cuadros solo movilizaránse por sorteo 12.118 que ingresarán directamente al ejército de linea en tres turnos.

Cada uno será de cuatro meses, que empezarán el 15 de Abril, el 15 de Agosto y el 15 de Diciembre.

—Los representantes de las empresas de ferrocarriles reunidos hoy, resolvieron de acuerdo con las gestiones del gobierno, rebajar las tarifas para el transporte de trigos en relacion á lo que cada linea trasporte.

La rebaja menor es de 12 o/o sobre las actuales tarifas.

MINISTROS DIPLOMÁTICOS FESTEJADOS

NUEVO OBISPO AUXILIAR

CHOQUE DEL VAPOR COMERCIO

CONFECCION DE LOS PRESUPUESTOS

ORO PARA EUROPA

Buenos Aires, 9—El círculo de la prensa ha resuelto ofrecer una fiesta íntima á los doctores Manuel Gorostiaga y Epifanio Portela respectivamente nuevos ministros diplomáticos ante los gobiernos del Brasil y de Chile.

—El próximo mes efectuaráse la consagracion en La Plata del nuevo obispo auxiliar de esa diócesis presbítero Alberti, recientemente instituido por la sede pontificial.

—Al entrar esta mañana procedente del Uruguay el vapor Comercio, chocó en el canal Sur con una chata, causándole serias averías.

Produjose pánico entre los pasajeros del vapor que levantaron una protesta contra el patron de la chata, pues el choque ocurrió por mala maniobra de ésta.

—De acuerdo con circular pasada por el ministro de Hacienda á sus colegas, éstos ocúpanse en la confeccion de los respectivos presupuestos para 1900. Parece dominar el propósito de no hacer grandes economías.

—Los Obispos Ferrero y Benavente no irán al Concilio de Roma, por creer necesaria su presencia en las respectivas diócesis.

—El ministro de Hacienda ha resuelto remitir á Europa por el vapor Thames el millon de francos aceptado al Banco Anglo Argentino en giros á 90 dias junto con los cuatro millones de la Banque d'Anvers á la vista. Por el mismo vapor irán tambien las 200.000 libras del City Bank.

URGENCIAS EN EL ARBITRAJE

[illegible] amiento [illegible]
MEDIDAS SAN[illegible] confeccion [illegible]
sistemas

PROPAGANDA DEL PARAGUAY

Buenos Aires, 9—Las actas labradas hoy por la comision internacional de acuerdo con lo pactado que deberán ser elevadas mañana á los respectivos gobiernos y éstos á su vez deberán comunicar en seguida á los delegados hoy designados y al ministro norteamericano, que ha llegado el caso de constituir la comision demarcadora.

Cuarenta y ocho horas después de recibir esas comunicaciones, la comision empezará á llenar su cometido y tres dias después de su primera sesion, deberá proceder á darle término fijando la linea divisoria de la Puna de Atacama.

—El enfermo sospechoso del vapor Kilburn resultó hallarse atacado de fiebre tifoidea según diagnóstico del inspector de Sanidad. Condujósele hoy á la casa de Aislamiento.

—Entre los pasajeros del vapor France que están en Martin Garcia, no ocurre novedad.

Hoy terminóse la desinfeccion de las ropas y equipajes.

La autopsia al cadáver del pasajero fallecido permitió comprobar un caso de fiebre amarilla.

Con motivo de lo ocurrido con el enfermo del Kilburn, el presidente del Departamento de Higiene resolvió pasar á los dueños ó capitanes de los buques surtos en el puerto, una circular previniéndoles que incurrirán en serias penas cada vez que oculten los enfermos ó demoren en dar cuenta al Departamento de Higiene.

—El instituto libre de enseñanza secundaria clausurado hace poco por las dificultades con que tropezaba, será reabierto proximamente.

—En el laboratorio que existe en Mataderos acaba de comprobarse la existencia de la triquina en un perro.

Como el hecho háse producido ya dos ó tres veces, la Asistencia Pública adoptará medidas preventivas.

—La prensa toda de la República pronúnciase en favor de la liberacion de la deuda que tiene el Paraguay con la Argentina, el presidente hállase dispuesto á concederla.

FALSIFICADORES DE TESTAMENTOS ARRESTADOS

CAMPAÑAS DEL CHACO

VERDADERA CARNICERIA CON LOS INDIOS

Buenos Aires, —El fiscal doctor Diaz Ibarguren ha producido su acusacion en el célebre proceso de testamentos falsos, pidiendo para Justo Mañay la pena de seis años de penitenciaria, á Cárlos Costas 6, á Angel B. Lanzone 3, á Francisco Demarco 2 1/2, á Mariano Naval 3 y á Antonio Valenzuela 2. Para los demás procesados, las penas varian entre 3 y 32 meses.

—El ministro de la Guerra y el general Winter, jefe de las fuerzas que realizarán la campaña al Chaco, llevan celebradas varias conferencias sobre la forma en que ha de emprenderse.

Siguen asimismo las investigaciones sobre los últimos combates librados con los indios.

Un telegrama recibido hoy de Formosa robustece la creencia de que las tropas de linea han hecho una verdadera carnicería, atacando á los indios sin agresion por parte de éstos.

Chile

HONORES Á LOS MARINOS ARGENTINOS

Disminucion de instructores alemanes

OTRA EMISION PROYECTADA

CONTRA EL MINISTRO PORTELA

Santiago de Chile, 9—Se hacen grandes preparativos para las fiestas en honor de los marinos argentinos, esperados aquí el sábado á medio dia.

La Municipalidad ofreceráles un gran banquete.

Noticias militares

[illegible]

De los departamentos

[illegible]

Comerciales

[illegible]

ECOS SOCIALES

[illegible]

CASA DE GOBIERNO

[illegible]

MUNICIPALIDAD

[illegible]

CARLOS M. HERRERA

[illegible]

M. T. A. LARRET

[illegible]

Movimiento marítimo

NAUFRAGIO DE UN PAILEBOT

APARICION DE DOS CADAVERES

NOTICIAS DE UN SALVAMENTO

[illegible]

sido encontrado el cadáver de Remigio Silvio, tripulante del vaporcito Ester, por los empleados de la misma casa Miguel Costa, hermano político del extinto y Ramon Alvarez, frente al muelle de la calle Zabala y próximo á la popa del vapor Ondino.

En seguida fué enviado un bote de la Capitanía á recibir el cadáver, dándose cuenta á las autoridades respectivas para los trámites del órden.

El médico forense doctor Ferrer expidió el certificado de la defuncion, haciendo constar que fué producida por asfixia por sumersion.

Por órden del juez de instruccion el cadáver fué entregado á la familia de Silvio.

El salvamento del Bellova—La casa naviera de Antonio D. y Manuel Lussich recibió ayer de su socio principal que se encuentra en Punta del Este la siguiente carta y telégrama:

«Con cuatro bombas del Ciclon y una del Huracan fué imposible achicar la bodega número 1 del Bellova, por estar sus fondos deshechos sobre las rocas.

«Trabájase bien con buzos. Bodega núm. 2 se achica con bombas de 12 pulgadas. La bodega núm. 4 se achica con una bomba del Huracan.

«Ayer y anteayer fué imposible trabajar á causa de la pamperada.

«Hoy aprovecharemos dia y noche. Si buen tiempo nos acompaña en cinco dias mas salvaremos aunque averiado todo el cargamento y enseres. Reina entusiasmo entre nuestros bravos compañeros.

«Felicitémonos por la patriótica actitud del señor presidente en la eleccion del nuevo Ministerio.—*Antonio D. Lussich.*

«A Lussich. Montevideo.—Consulten á don Gabriel para mandar urgentemente avisos á Buenos Aires para los remates y la comision de tarifas para que nos ayude en nuestro sacrificio á fin de que los derechos no absorban como en todos los casos la mayor parte de las utilidades. Me quedo abordo.—*A. D. Lussich.*

Anoche salió para el lugar del siniestro el vapor Corsario que va en busca de la lancha Santa María que se halla cargada con mercaderías del buque perdido.

Declaracion—Marzo 9 de 1899.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha número 300 y declara: que estando en el vapor francés Paraguay entregando una cantidad de cueros salados pertenecientes á los señores Arnig Brauss y Cía., al tiempo de entregar una lingada compuesta de quince cueros, chocó contra el costado del vapor á causa de una rolada que dió la embarcacion, zafando dos cueros que cayeron al agua, perdiéndose totalmente.

Depósitos indicados — Vapor italiano Equita: Aduana Nueva número 3.

Vapor británico Highland Scott: General Santos.

Vapor británico Bellailsa: D. y Serna, General Artigas número 2.

Movimiento en el puerto—Ultima hora —Llegó á la Isla de Flores, donde cumplirá las prescripciones sanitarias el vapor brasilero Desterro, procedente de Rio Janeiro y escalas.

Salió el vapor nacional Vénus para Buenos Aires con 123 pasajeros y carga general.

Pasajeros—Llegaron de Buenos Aires 130 del Salto y escalas 20, de Valparaiso 12, de Maldonado 21, de Rio Janeiro 13; total 196.

Salieron para Génova 55, para Buenos Aires 123; total 178.

—Llegaron de Maldonado y La Paloma en el Tabaré:

Manuel Patulé, Tolentina I. Patulé, Ana Juana Patulé, Juan M. Verdier, José Lluveres, María Lluveres, Margarita Vega, Margarita Murissich, Juan Diego, Francisco Gutierrez.

—Partieron en el Venus para Buenos Aires: Angel Marini, Paula y Elvira Masini, Manuel Suarez, Manuel, Josefina y Leonor Lessa, Joaquin y Pedro Silva, Emilio Gomez, Luis Gomez, Miguel Marini, señora, señorita y un menor, Esteban Fernandez y un menor, Juan Elizalde, Amadeo Irigoyen, Antonio Flandiño, Cruz Cerezo, José Posadas, Mariano Estapé, Pedro y José Grolero, Emilio Smith y señora, María Smith, Rodolfo Carrera, Arturo Caprario.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto, los siguientes vapores:

Danube, vapor inglés, salió de Lisboa el 7.
Sirio, vapor italiano, salió de San Vicente el 9.
Darwin, vapor inglés, salió de Rio Janeiro el 7.
Savoia, vapor italiano, salió de Génova el 8.

Crónica policial

Desgracia—El soldado José Berriel, del Regimiento de Artillería de Campaña, tuvo la desgracia de caer del caballo ayer tarde en momentos que iba por la calle Constituyente frente al núm. 26.

Berriel recibió varias lesiones en el cuerpo y en la cabeza.

Fué recogido por los agentes de la comisaría 6.ª y atendido por el doctor Ferrer, médico de policía que se encuentra de servicio.

Momentos despues fué remitido al Hospital de Caridad.

Enfermos—Se encuentran enfermos desde ayer el señor Rafael Ellauri, comisario de órdenes de la jefatura y don Ruperto Michaelson, oficial inspector de la seccion 7ª.

Varias noticias—La comisaría de la seccion 3.ª remitió presos á la jefatura á José Lois (á) Manco, Pascual Fiori y Antonio Añon por escándalo en la esquina de Mercedes y Florida.

—La 1.ª remitió á Pedro Moliné por agredir á su señora madre Luisa Durit, en la calle Washington número 19.

Tentativa de suicidio—En la mañana de ayer se arrojó á un algibe doña Delfina Carrasco de Guerra, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Médanos 224.

Fué vista por algunos vecinos de la casa, quienes dieron cuenta á la autoridad.

Los agentes de la comisaría 6.ª ayudados por esos vecinos, consiguieron salvar á la pobre señora.

El doctor Felippone, médico de policía que se encontraba de servicio, atendió á la anciana.

La señora Guerra al ser interrogada manifestó que se encontraba cansada de la vida y que éste fué el motivo que la impulsó á arrojarse al algibe.

El juez de instruccion levantó la informacion sumaria que es de práctica.

Ordenanzas municipales—La jefatura ha impartido órdenes á las comisarías para que se proceda á la brevedad posible á hacer cumplir algunas ordenanzas municipales que hallándose en vigencia han sido descuidadas.

Entre esas ordenanzas se cuentan las relativas á trenvias, tarifas de carruajes y algunas otras.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—En el dia de ayer no se registró ninguna solicitud matrimonial.

Defunciones—María A. Suarez, oriental, 30 años, soltera, Cuareim y Colonia.

Serafin Barreiro, español, 17 años, soltero, extraido del mar.

Francisco Caumon, francés, 55 años casado, Florida 189.

Paulino Zappettini, oriental, 2 años, Rivera 268a.

Ricardo F. Fonseca, oriental, 5 meses, Salsipuedes 161.

Tomás Espelorin, español, 85 años, soltero, Avenida Rondeau.

Francisco A. Larret, francés, 41 años, casado, Durazno 357.

José Stagnaro, italiano, 26 años, soltero, Hospital de Caridad.

Ovidio Gomez, italiano, 26 años, soltero, Hospital de Caridad.

Cipriana S. de Estevés, oriental, 53 años, casada, Manicomio Nacional.

José Agrello, oriental, 24 años, soltero, Manicomio Nacional.

Juan Zunino, italiano, 57 años, viudo, Constituyente 85a.

Instruccion Pública

Fallecimiento de la señorita María A. Suarez—Con motivo del fallecimiento de la señorita María A. Suarez sub-directora del Internato Normal, la Direccion General de Instruccion Pública adoptó con fecha de ayer la siguiente resolucion.

Habiendo fallecido la distinguida educacionista señorita María A. Suarez que desempeñaba el cargo de sub-directora del Internato Normal y teniendo en cuenta que, dado los largos y meritorios servicios prestados por la extinta á la causa de la educacion pública, es un deber de la Direccion de Instruccion Primaria asociarse al justo duelo producido por tan sensible fallecimiento, la corporacion resuelve: Comisionar al vocal doctor don Martinez Vigil para que en nombre de aquella haga uso de la palabra en el acto de la inhumacion, enviar una corona y dirijir carte de pésame á la familia expresando el sentimiento por la pérdida sufrida.

Exámen teórico—El sábado 11 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en el salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógico el exámen teórico que para optar al título de maestras de primer grado presentarán la señorita María Bengochea, don Miguel Bengochea y don Leonidas Flury.

Sesion—Esta tarde á las 2 p m. celebrará sesion ordinaria la Direccion General de Instruccion Pública á objeto de tratar asuntos pendientes de resolucion.

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 9 de 1899.

ANTES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Empréstito Extraordinario 1897, (2.ª série)

5.000 $ nominales á 61.00, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 17.70 para fin de Abril.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

250 acciones á 17.30, para fin de mes; 50 á 17.30, al contado; 110 á 17.30, para mañana; 100 á 17.50, para fin de Abril.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 47.30 para fin de mes; 4.700 á 47.10, para mañana.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 47.10, para mañana; 9.400 á 47.30, para fin de mes; 12.220 á 47.10, al contado; 6.580 á 47.20, id id.

Deuda Diferida

1.000 $ nominales á 17.30, al contado.

Deuda Interior Unificada

3.000 $ nominales á 40.50, al contado.

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones á 17.30, para fin de mes; 150 á 17.20, idem id; 270 á 17.10, id id; 200 á 17.20, para mañana; 260 á 17.10, id id; 10 á 17.20, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

3.105,15 $ nominales á 61.50, al contado; 2.300 á 61.40, id id; 3.800 á 61.20, id id; 8.304,10 á 61.00, idem id; 5.010 á 61.00, para mañana.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

10.772,65 $ nominales á 61.00, al contado.

Banco Italiano

10 acciones á 58.00, para fin de Mayo.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 17.00, para mañana; 50 á 17.10 para fin de mes.

Deuda Consolidada

28.200 $ nominales á 47.20, para fin de mes; 4.700 á 47.10, para el 20 del corriente; 51.700 á 47.00, para mañana.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 61.50, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 60.50, para mañana; 5.000 á 61.00, para fin de mes; 4.318,70 á 60.00, al contado.

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 47.10, para mañana.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se anotaron ayer las siguientes escrituras:

De un terreno con finca de altos, situado en la ciudad vieja, con frente á la calle Rincon. Area superficial 385 metros. Precio $ 19.000.—Escribano Osvaldo Acosta.

De un solar ubicado en la manzana 253 de la nueva ciudad, con frentes á las calles Gaboto é Isla de Flores. Area superficial, 141 metros, 1989 milímetros. Precio $ 363.58.—Escribano Pelayo M. de Pena.

De cuatro chacras, situadas en la Colonia Cosmopolita, en el Rosario, departamento de la Colonia. Area superficial 60 hectáreas. Precio $ 2032,81.—Escribano Juan P. Musto.

De un terreno, situado en Villa Colon, con frente á las calles Pintas, Gioia y Garabani. Area superficial 2 hectáreas, 50 áreas. Precio $ 677.50.—Escribano Juan J. Peyrallo.

De un terreno con edificio, situado en la Aguada, con frente á la calle Tala. Area 8 metros, 33 centímetros de frente por 21 metros, 95 centímetros de fondo. Precio $ 1980. Escribano Juan P. Musto.

—Se anotaron ayer, los siguientes préstamos hipotecarios:

En el Registro de la primera seccion: $ 2000 al 9 por ciento anual, $ 590 y 400 al 1 idem idem mensual.

En el Registro de la segunda seccion: $ 530 al 10 por ciento anual, $ 735.33, 365, 1000, 200, 500 y 2000 al 1 id id mensual y 1200 al 3|4 id id id.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Código Civil del doctor Azarola—Continuamos la publicacion del memorandum, que en el número de mañana quedará terminado:

Las postreras conclusiones de la ciencia expandidas en el Código Civil de Italia, en el de España, en el del Perú, en el de Alemania, en los Códigos suizos; cuanto he podido conocer de las opiniones de los jurisconsultos entre los cuales se destaca la noble figura de nuestro ilustrado compatriota Dr. Gonzalo Ramirez, por sus notables trabajos de Derecho Internacional Privado, que reunen á la respetabilidad de la escuela histórica las atrevidas y profundas mutaciones de la escuela filosófica contemporánea, las lecciones de maestros sapientísimos, divulgadas en folletos ó por las revistas científicas; el conocimiento indirecto que me he proporcionado de las leyes de los pueblos sajones, no codificadas todavía, pero que algun dia lo serán, cuando se hayan desvastado un tanto de su viejo tradicional individualismo, que tanto ha servido á la libertad, pero que no es compatible con el ideal cristiano, que San Pablo, predicando el Evangelio, refunde y reasume en la confraternidad cosmopolita de todas las gentes, y hasta las tesis doctorales de los que aventuran sus primeros pasos en la carrera del Derecho, han constituido las fuentes en las que he elaborado el proyecto que elevo á la consideracion de V.E. Lo mas antiguo no ha sido tampoco olvidado: las legislaciones madres me han suministrado caudal abundantísimo para todos los Libros del Proyecto, que los fundamentos del Derecho, excelentísimo señor, son inconmovibles y los mismos para todos los tiempos y las generaciones que se suceden en esa interminable y angustiosa marcha de la humanidad hacia un fin que le es absolutamente desconocido, porque aquellos fundamentos no son otra cosa que los dictados de la razon, las sanciones de la conciencia, los llamados de la naturaleza.

Soy el tercer ciudadano que se consagra, sin la ciencia de los dos primeros, pero sí con una perseverancia infatigable, á la confeccion de un Código Civil desde que lució para nosotros la aurora esperada de nuestra emancipacion de extraña tutela.

Persuadido el exclarecido jurisconsulto y estadista oriental doctor Eduardo Acevedo de la inutilidad de sus planes y de la esterilidad de sus esfuerzos para poner remedio á los infortunios que devoraban á la República, refugióse en la soledad de su retiro, proscripto de su época, para contemplar el desfile de sus horas en ocio forzado y triste; pero la Providencia atenta siempre á las necesidades de los hombres, no tardó en sugerir á aquel distinguido ciudadano la manera de rendir un gran servicio á su país desde la misma precaria situacion en que los sucesos lo colocaron, concibiendo el doctor Acevedo la idea de proyectar un Código Civil en consonancia con la inclinacion de los tiempos, que derogando las antiguas leyes promulgadas para edades remotas, para costumbres sensiblemente alteradas y para regir otras instituciones, reconstituyera nuestro grandioso pasado jurídico sobre las bases de la civilizacion moderna, colocándolo dentro del marco de las aspiraciones y conveniencias de la comunidad social.

El doctor Acevedo emprendió su obra con una asiduidad verdaderamente extraordinaria, alentado por los entusiasmos de la fé en la dignísima tarea que se habia impuesto: el éxito coronó sus deseos y no se habia aun disipado la humareda, dice uno de nuestros ilustres jurisconsultos, del último disparo que cerró el período de nuestra mas larga y aciaga guerra civil y ya estaba escrito en la República el primer proyecto de codificacion del Derecho Privado, en el que tanto y tan bueno tendrian que aprender los codificadores del Rio de la Plata, que mas tarde debian acompañarle y sucederle en la misma patriótica tarea.

El codificador nacional dió fin á su labor el 25 de Agosto de 1851, precisamente en la misma época en que la Comision de Abogados que presidia el señor Garcia Goyena, terminaba el Proyecto de Código Civil para la ex-metrópoli, que se desprendia, como nosotros, de sus añejos cuerpos legales para sustituirlos por otros de aplicacion mas racional, mas uniforme en el conjunto de sus disposiciones y mas en armonía con el espíritu del siglo que mediaba; poniendo el doctor Acevedo el sello á su trabajo en una fecha cívica memorable, se asociaba á las reminiscencias y á las esperanzas que la efeméride despertaba en el corazon de los ciudadanos, mientras se traducia en el ronco salvar de los cañones, en medio de lucha fraterna, de la patria el saludo triunfal.

Causas relacionadas con los sacudimientos políticos que se sucedieron con posterioridad á la paz de Octubre, y acaso otros motivos, obstaculizaron tan energicamente la discusion del Proyecto de Código Civil que hicieron imposible su aprobacion.

Conclusion de un juicio posesorio—Ante el Juzgado de lo Civil de segundo turno acaba de fallar un importante juicio posesorio que merece ocupar algunas líneas de esta seccion.

La causa se inició en Abril 28 de 1896 ante el Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres quien dictó sentencia definitiva el 21 de Diciembre de 1897 absolviendo á los demandados, condenando al actor al pago de las costas y mandando que pasasen los autos al señor Agente Fiscal para que dedujera la accion criminal correspondiente.

Objeto del litigio es la posesion de una extensa zona de campo situada en el mismo departamento de Treinta y Tres, 6.ª seccion judicial.

Tanto en primera como en segunda instancia, el juicio resultó muy laborioso para ambas partes, habiéndose suscitado numerosos incidentes y varias cuestiones legales interesantes.

En segunda instancia entendió en la causa el señor Juez de lo Civil doctor Regules, quien confirmó la sentencia de primera instancia en todas sus partes.

No conforme con este fallo, opuso el actor el recurso de apelacion y nulidad, á pesar de ser esta sentencia confirmatoria de la de primera, fundado en que habiendo pedido en tiempo el informe *in voce* y habiéndosele concedido, el juez falló sin haberle precisamente oido.

Dicho punto fué objeto de un largo debate, en el que el defensor del demandante, presentó un extenso escrito, que fué contestado por la parte demandada con igual extension.

He aquí el texto de la sentencia recaida en el incidente:

«Vistos: y considerando que el art. 676 del Código de Procedimiento Civil establece expresamente los casos en que procede la nulidad, sin que en ninguno de ellos se encuentre comprendida la causal invocada por el doctor Correa y que ha dado mérito al presente incidente.

«*Considerando*: que la tercera instancia tiene lugar *mediante segunda* apelacion, la que solo puede admitirse de sentencia de segunda instancia revocatoria en todo ó en parte de la de primera (art 712 del Código citado) de manera, que el en caso ocurrente no procede una tercera instancia por ser la sentencia de segunda confirmatoria en todas sus partes de la de primera.

En tal virtud y por los fundamentos de derecho consignados en el presente escrito (se refiere al escrito de los demandados, se declara improcedente la apelacion deducida, sin perjuicio de franquearse al apelante los testimonios que solicitase hecho lo cual, devuélvase el expediente al juzgado de su procedencia en cumplimiento á lo mandado en la sentencia de segunda instancia.—*Regules.*»

Acuerdo nombrando reguladores de oficio, tasadores de costas, etc.—En Montevideo á 9 de Marzo de 1899, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores Ministros doctores don Cárlos A. Fein, don Cristóbal A. Salvañach, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez y don Domingo Gonzalez por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que nombraban para desempeñar las funciones de reguladores de oficio á los doctores don Alberto Nin y don Juan Zorrilla de San Martin, los que se ternarán en la forma dispuesta en el acuerdo de 13 de Marzo de 1888.

Para tasadores de costas en el departamento de la capital, al escribano don Antenor R. Pereira para las oficinas del Tribunal y Juzgados de 1er. turno, incluyendo el Departamental y Juzgados de Paz desde la 1.ª seccion hasta la 5.ª inclusive, y al escribano don Diego L. Alfonsin para las oficinas del Tribunal y Juzgados de 2.º turno, incluyendo el de lo Civil de 3er. turno, de Hacienda y Correccional y de Paz desde la 7.ª seccion hasta la 21.ª inclusive.

Y para regulador de honorarios de contador: al contador don Eloy Lacassagne; debiendo todos los nombrados desempeñar sus respectivas funciones hasta el dia 9 de Mayo próximo.

S. E. dispone se recomiende á los tasadores se ajusten extrictamente al arancel, como está mandado por diversas acordadas vigentes.

Que se comunique y públique.

Y lo firman de que certificamos.—*Fein—Salvañach—Alvarez.—Piera—Vazquez—Gonzalez.—José Borajinio (hijo)*, secretario adjunto.—*Augusto Dupont*, secretario.

Causa de Cantalicio Garcia—Ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno vióse ayer la causa de Cantalicio Garcia por heridas, recayendo en ella el veredicto y la sentencia que resumimos á continuacion:

Que está probado que el 11 de Setiembre de 188 Cantalicio Garcia tuvo una cuestion con el sargento del Urbano Agustin Garcia y el soldado del mismo cuerpo Carmelo Vargas tomó la defensa del sargento, trabándose en pelea con el encausado; que Cantalicio Garcia sacó un cuchillo y con él infirió á su contendor una herida que tardó diez y ocho diaz para su completa curacion: que el encausado procedió bajo ofuscacion por haberle dicho su concubina que el sargento Garcia le habia pegado una trompada, y ademas que el soldado Vargas lo insultó á él y á la mujer con quien vivia y que otros soldados lo atropellaron con el cinturon y con piedras.

Considerando: que el jurado, al reconocer probado el delito que se imputa al prevenido, reconoce tambien en su favor las tres circunstancias atenuantes expresadas en el veredicto y que, en consecuencia, es de derecho la disminucion de otros tantos grados de la pena legal que corresponde al delito cometido; y atento á lo dispuesto por los arts. 327, 326, 17 número 6.o, 18 número 3.o, 4.o y 11 o del Código Penal—se condena á Cantalicio Garcia á siete meses de prision y á las prestaciones legales, computándosele la detencion sufrida.

Por falsificacion—Ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno se verá hoy á la 1.30 p.m. en juicio público la causa seguida á José de Orta y Juan H. Rodriguez, acusados de falsificacion.

Componen el jurado, como titulares, los señores Lauro Mendez, Hector J. Forteza, Enrique Olivera Calamet y Antonio D. Carnelli; y, como suplentes, los señores Andrés Roselló, Pedro J. Saralegui y Eduardo Giró.

Diversas noticias

Ferro Carril Uruguayo del Este—SEMANA SANTA—*Aviso*—Habiendo esta empresa resuelto de acuerdo con la del Ferro Carril Central del Uruguay hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajes durante la semana santa, avisa al público que los boletos sencillos expedidos en las estaciones Central, Bella Vista y Yatay y estaciones de esta línea en los dias 29, 30 y 31 de Marzo, serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 4 de Abril.—Empalme Olmos, Marzo 8 de 1899.—*La administracion.*

Valor de la propiedad—Los martilleros Laugarou y Vallaro, vendieron ayer en remate almoneda, la propiedad situada en la calle 25 de Mayo esquina Colon, edificada en un terreno compuesto de 66 mts. y que tenia como base judicial para la venta la de $ 2736 80|100.

El precio obtenido fué el de 4.740 $, lo que representa el valor de 72 $ m|m el metro cuad.

Fué comprador don Juan Corcimina.

Guia del bolsillo—Acusamos recibo del núm. 11 de la pequeña guia del bolsillo de la ciudad de Buenos Aires, editada por el señor don Ricardo Jalabert.

El presupuesto de Febrero—Tesorería General de la Nacion.—La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Febrero ppdo., el dia 10 del corriente en la forma y órden de costumbre.—Montevideo, Marzo 9 de 1899.—*J. H. Arredondo.*

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron: Civiles, 8; militares, 2; mujeres, 8; total, 18.—Orientales, 12; españoles, 4; italianos, 2; total, 18. Salieron de alta: Civiles, 5; mujeres, 2; total, 7.—Orientales, 6; españoles, 1; total, 7.—Fallecieron: Civiles, 1; mujeres, 1; total, 2.

Existencia de enfermos hoy 9: Civiles, 251; militares, 33; mujeres, 147; total, 431.

—Entraron al Hospital de Caridad: Francisco Batalla, argentino, músico, con contusiones del muslo derecho; Victor Bobino, italiano, afilador, con herida contusa de la region ciliar izquierda. Practicada la curacion, se retiraron para sus respectivos domicilios.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 9 de Marzo de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	754.66
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. —	0.80
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	1 52
Termómetro cgdo. á la sombra		26.2
Mínima abs.		16.2
Máxima abs.		27.4
Excursion.		11.2
Humedad relativa en cent.		54
Tension	m.m.	13.5
Direccion del viento inf.		S.W.
Estado del cielo en décimos		1

Luis Morandi.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899) por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 ó Administracion de El Siglo.* prm.

De utilidad para todos

¿Sufrís dolor de cabeza, no hacéis bien la digestion, tenéis peso en el estómago, gases y flatulencia? ¿Padecéis de cólicos, almorranas, dolores nerviosos, jaquecas, falta de apetito? ¿Es cierto que muchas veces estáis aburrido, triste, con desánimo, hasta con ganas de llorar y sin motivo? ¿Sufrís de vómitos y diarrea crónica?

Pues, en todos esos casos, usad con confianza las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann. Conseguiréis la curacion radical, sin dieta y sin peligro, aunque, abuséis de estas píldoras, que jamás harán daño, porque no contienen sustancia que sea nociva á la salud, siendo elaboradas con productos esencialmente *vejetales.*

Cualquier persona puede curarse con este remedio, que puede tomarse á cualquier hora del dia ó de la noche, antes ó despues de las comidas.

Muy útiles para regularizar los períodos menstruales en las mujeres y purificar la sangre. 5

En venta en todas las farmacias.—Precio del frasco $ 0.70.—Depósito General y agentes en esta ciudad, Juan Bonomi y Ca., 18 de Julio 171.

Antes y despues de comer bevais EL HIERRO-CHINA BISLERI Comiendo useis la Reina de las Aguas NOCERA-UMBRA



PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

El doctor Federico Cabrera, notabilidad médica argentina, emplea con éxitos brillantes las *Pastillas del doctor Puy.*

Señor doctor Puy:—En los numerosos casos de *Tos pertinaz* y *bronquitis* observados en mi clientela como tambien en la última epidemia de *Influenza* he obtenido siempre resultados brillantes con el empleo de las *Pastillas del doctor Puy.*

Donde son verdaderamente notables sus efectos, es en la molesta y desagradable enfermedad del

MAL ALIENTO

que invariablemente desaparece *al empezar* el tratamiento con las *Pastillas del doctor Puy.*

Saluda al ilustre colega

Doctor Federico Cabrera.
Uruguay núm. 89—Buenos Aires

2.ª pág.

Tarjetas de visita
A 0.60 EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

LIBRERIA NACIONAL
A. Barreiro y Ramos
CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS
NOVEDADES

Almanach de Gotha, pour 1899, $ 2.50.
Almanach Hachette pour 1899, 0.50.
Huneeus, Derecho Constitucional, 3 vol 5.00.
Larrain, Constitucion vigente y constituciones anteriores de Chile. Leyes reglamentarias del Congreso, Ley de elecciones y Municipalidades, Acta de Deposicion de Balmaceda. 1 vol $ 3.00.
Garcia Moreno y varios, Coleccion de Instituciones Jurídicas y políticas de los pueblos modernos 20 tomos encuadernados, 100.00.
Burgess. Ciencia Política y Derecho Constitucional comparado, 2 tomos encuadernados $ 4.50.
Buylla, Economía, 1 vol encuadernado $ 3.50.
Engels.—Orígen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. 1 vol. encuadernado $ 2.00.
Fouillée.—La Ciencia Social contemporánea.—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
—Historia de la filosofía.—2 vol. encuadernados, $ 4.00.
Framarino.—Lógica de las pruebas en materia criminal.—2 vol. encuadernados, $ 5.00.
Garófalo.—La Criminología.—1 vol. encuadernado, $ 3.00.
González. Derecho Usual.—1 vol. encuadernado, $ 2.00.
Goschen.—Teoría sobre los cambios extranjeros.—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Gross.—Manual del Juez, para uso de los jueces de Instruccion, etc., etc.—1 vol. encuadernado, $ 3.50.
Guyau.—La Educacion y la Herencia,—1 vol. encuadernado, $ 2.50.
Kidd.—La Evolucion Social,—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Laveleye—Economía Política—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Martens—Tratado de Derecho Internacional—3 vol encuadernados, $ 7.50.
Posada y Meyer—Derecho Administrativo—La Administracion Política y la Administracion Social—2 vol. encuadernados, $ 3.60.
Ricci—Tratado de las Pruebas—2 vol. encuadernados, $ 6.00.
Sighele—La Muchedumbre Delincuente—1 volúmen rústica, $ 1.00.
Teoría positiva de la complicidad—1 vol. encuadernado, $ 1.80.
Summer-Maine.—El Antiguo Derecho y la Costumbre primitiva, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Historia del Derecho 1 vol. encuadernado $ 2.50.
—Las Instituciones primitivas, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Supino.—Derecho Mercantil, 1 vol. encuadernado, $ 4.00.
Tarde.—Las Transformaciones del Derecho 1 vol. encuadernado, $ 2.00.
Spencer.—Resumen sintético de los principios de moral de Herbert Spencer, por el Lic. Ezequiel A. Chaves, 1 vol. tela, $ 1.20.
La Justicia, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Las Instituciones Eclesiásticas, 1 vol. encuadernado, $ 2.00.
La moral de los diversos pueblos y la moral personal, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
La Beneficencia, 1 vol. encuadernado, $ 2.00.
El Organismo Social, 1 vol. encuadernado, $ 2.40.
Instituciones Sociales, 1 volúmen encuadernado, $ 2.40.
Instituciones políticas, 2 volúmenes encuadernados, $ 4.00.
El Progreso, su ley y su causa, un volúmen encuadernado, $ 2.40.
—De las leyes en General—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
—Exceso de Legislacion—1 vol. encuadernado, $ 2.40.
—Etica de las Prisiones—1 vol. encuadernado, $ 3.00.
—Fundamento de la Moral.—1 vol. encuadernado, $ 1.80.
Los primeros Principios—1 vol. encuadernado, $ 2.00.
—El individuo contra el Estado.—1 vol. encuadernado, $ 0.80.
—La Educacion.—1 vol. encuadernado, $ 1.00.
Uriel Hancock—Historia de Chile—1 vol. encuadernado, $ 2.50.
Esta interesantísima obra alcanza hasta el año 1893.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador.*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Islas Malvinas (Port Stanley), buque de S. M. B. *Basilisk.*—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas y Génova, vapor italiano *Città di Milano.*—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés *Portugal.*—Agencia, calle Cerrito número 169.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.º de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo).

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los tres.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m. Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Compañía lírica italiana—G. Sansone y Ca. Direccion artística: A. Bernabei—El sábado 11 de Marzo.—5.ª funcion de abono. La ópera en cuatro actos del maestro Leoncavallo: «La Boheme».

Precios de las localidades para las doce funciones de abono:—Palcos avant-scene, sin entrada, $ 120; id bajos y balcones id, 100; id altos id, 60 id de cazuela, 48; sillones, con entrada, 20; tertulias balcon, id, 20; id altas id, 16 lunetas de cazuela, con entrada, 8.

Teatro San Felipe—Empresa: E. Falco. —Gran Compañía Española de Zarzuela, dirigida por el primer actor Vicente Royo, en la que figuran las primeras tiples señoritas Antonia Fernandez y Aurora Rodriguez.—Hoy viérnes 10 de Marzo, 17 funcion de la temporada.—A las 8 y 1|2 de la noche.

Primera seccion—«Gigantes y Cabezudos».
Segunda seccion—«Las mujeres».
Tercera seccion—«Gigantes y Cabezudos».
Cuarta seccion—«Alta mar».

Teatro Cibils—El sábado 11 y Domingo 12 de Marzo 2 bailes de máscaras y particular. Entrada para Caballero 0.80.

Casino Oriental—Direccion: Henri Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Teatro Odeon—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya. Director: E. Montefusco—Funcion todas las noches.

Sótano San Carlino—Compañía cómico lírica Cosmopolita.—Alfredo Laudicio, cómico napolitano—Gran novedad—Guitarristas criollos.

Baños de Gounelhou—PARA HOMBRES Y SEÑORAS—De Isidro Anchusteguy.—Grandes reformas y piletas para criaturas.—A todas horas del dia los bañistas podrán hacerlo á la sombra.

AVISOS

Liquidacion DE CASIMIRES Y PAÑOS —Teniendo que ausentarme para Europa he resuelto liquidar las existencias de mi casa de comercio á precios sin competencia.—*A. Corti.*—231 Cámaras. 518-jn.9

CARBON FOSIL URUGUAYO

Lignito y turba procedente de la mina San Fernando, de Maldonado.

«Excelente combustible para hogares de cocinas económicas y pequeños motores á vapor. Se puede emplear solo ó mezclado con carbonilla, produciendo siempre una economía de mas de 30 por ciento.

Se vende al ínfimo precio de cuatro pesos la tonelada de mil kilos.

Una tonelada y media de este carbon que solo cuesta seis pesos, da igual resultado que una tonelada del carbon extranjero que se vende al precio corriente de nueve pesos.

Los hoteles, cafés, establecimientos de beneficencia, internatos, imprentas y en general las pequeñas industrias y gran mayoría de casas de familia que consumen carbon de piedra ó leña, encontrarán una notable economía con el empleo de este nuevo combustible nacional.

Todo el que lo ha probado una vez, continúa comprándolo, pues nadie desprecia á sabiendas la ocasion de poder ahorrar nada menos que tres pesos por cada nueve pesos de gasto que antes tenia en su cocina ó motor.

Dirigir los pedidos á la Barraca Nacional de Ponce y Montaldo, 18 de Julio núms. 679 y 681. Se lleva á domicilio con un módico recargo de flete. 522-ab.9.

Fortuna Se busca un socio ó comprador para un negocio de poco capital situado en un buen paraje de la ciudad y con muy buena clientela. Ocurrir á la calle 18 de Julio núm. 809.—*Ambrosio Belando.* 524-mz 17.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que desde el dia 1.º de Abril próximo empezará á regir el horario de invierno

Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 31 de Marzo.

Montevideo, Febrero 28 de 1899.
440-mz.31. *La Administracion.*

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

PARA CARNICEROS

EL MIERCOLES 15 á las 2 de la tarde en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139, esquina Rincon, por orden del señor alguacil auxiliar del Juzgado Departamental, para pago de costas en los autos de Manuela Vennutti de Nolli contra Angel Molli (hijo), divorcio; venderemos por sus 2|3 partes de la tasacion lo siguiente:

1 mesa carnicería con mármol, 2 picaderos para carne, 1 parihuela para carne, 1 báscula, 1 piedra de afilar con pié, sierras, hachas é infinidad de ganchos y utensilios de carniceros etc. 525-mz.10.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Leunda Hnos., de esta plaza, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: tejidos en general de seda, algodon, lana, hilo, etc., mercería sombrería y tienda y cuya marca consiste en la denominacion Vasco y etiqueta apropiada, 2.º Minerva y etiqueta apropiada.—Montevideo, 7 de Marzo de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 517-mz 12.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 9 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil cajas de plumas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes se recibirán todos los dias hábiles de 12 á 4 1|2 p. m. hasta el 16 del corriente á las 2 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—*El secretario general.*

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los señores Castagnino y Canale del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y se previene que no se hagan pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran.—Montevideo, Marzo 9 de 1899—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 19 del corriente, á la 1 p. m., (En la calle Convencion 240a). De todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

Proximamente detalles.

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 15 del corriente Marzo.

Sexto remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punto del Este, Maldonado.

AVERIAS

3000|5000 CAJONES KEROSENE Y 100 IDEM AGUA RAS

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 1.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G. de Aduanas, por orden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procederémos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

EN SEGUIDA

90 cajones agua ras.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigirémos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el bolete. 178-mz.5

Cipriano C. Silva

Remate de fariña, garbanzos, papel para fumar, papel de estraza y sardinas en salmuera

EL LUNES 13 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 2 procederé á la venta por orden del señor agente de seguros respectivo y cuenta y orden de quien corresponda despachado y al contado.

38 bolsas fariña con poca avería desembarcadas del vapor brasilero Porto Alegre.

EN SEGUIDA

Frente al kiosko de Capurro. Una partida garbanzos frescos en perfecto estado, 8 cajones papel para fumar.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

20 balas papel de estraza.
8 barriles sardinas en salmuera.

523-mz.10.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 26 de Marzo á las 4. Hermosa casa-quinta, calle Agraciada 765, esquina á calle Vecinal, 35 varas de frente por 30 de fondo, area 1.800 varas cuadradas.

Todas las comodidades imaginables, materiales superiores.

El edificio consta de las siguientes dependencias: sala, 8 habitaciones, 2 cuartos *toilet* con baño, letrina y lavatorio fijos; comedor, cocina, 4 piezas para sirvientes con letrina para las mismas; galpon de material con altillo destinado á caballeriza y cochera y un patio al frente empedrado, con porton de hierro que da salida á la calle vecinal.

Galería de 15 varas de largo por 5 de ancho, con techo de pizarra y cielo-raso de madera cerrada con cristales con frente al Norte. Bonitos jardines al frente con caminos de mosaico, linda fuente de agua con un costoso grupo representando á Flora y Leda. Alrededor de la casa una espaciosa vereda de baldosa alemana. Al frente de la galería principal tiene un patio en semicírculo empedrado dodo á mosaico, con una hamaca y rodeado de una balaustrada cuyos pilares están adornados con macetas y estatuas de valor. En el patio semicircular una bonita glorieta y luego un parque delineando con exquisito gusto, circundado con caminos con zarzos terminando en un patio adornado con yedra, rodeado de paraisos y con una fuentecita en el centro. A la derecha de este parque hay un parral con zarzo de hierro que termina en una preciosa gruta con cascada y juegos de agua; á la derecha de este parral está el invernáculo todo de hierro y cristales y otra parte de jardin, en el cual está el depósito del agua para el servicio de la casa y de la quinta. El depósito (tanque) contiene seis pipas de agua, está colocado sobre una torre de hierro á diez varas de altura y desde allí distribuye el agua á todas las dependencias de la propiedad. El agua para surtir este depósito puede usarse del manantial ó corriente á voluntad, pues tiene las cañerías combinadas.

La instalacion á gas es completa. Al frente hay un pescante de hierro fundido con gran bomba de cristal cuajado, dos brazos de bronce en el patio semicircular y tres pescantes mas con sus bombas como el de afuera las cuales están colocadas en el interior de la galería.

Tirantería de hierro y de madera dura; cielorasos de yeso, pisos de pino de tea, contramarcos zócalo y demás pinturas al óleo por dentro y por fuera y empapeladas todas las piezas y perfecto estado de conservacion.

En esta relacion se omiten muchos detalles que irán mencionados en los carteles.

Está actualmente alquilada por contrata que vence el 31 de Octubre á razon de $ 75 mensuales.

Base de venta $ 9.500 al contado y con título irreprochable. Garantía de la oferta $ 1000.

La propiedad puede visitarse.

Por títulos, planos y demás datos: Escritorio y casa de remates Andes 222 A, de 1 á 2 p. m. 517-mz.10.

HOTEL DEL PARQUE GIOT

Con las primicias del otoño, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo mas selecto de la sociedad montevideana, con sus soberbios carruajes.

Además de los atractivos de bosques sin rivales en todo Sud-América, el gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable.

Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieran pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central, que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida, por el precio reducidísimo de $ 1.10—El gerente, *Luis Brace.* 382-mz.21.

BLOCKS
DE BUEN PAPEL
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Ps. 0.20 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

Gran Almanaque de "El Siglo"
para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «EL SIGLO» para 1899 podrán reclamar en esta Administracion, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

Sociedad Anónima Industrias Nacionales
LA ESTRELLA

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia 2 del próximo mes de Marzo en adelante pueden pasar por el escritorio de la sociedad, calle 25 de Mayo núm. 461 de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m. á cobrar el dividendo correspondiente al año próximo pasado.—Montevideo, Febrero 27 de 1899.—*El secretario.* 422-mz.9.

EL INSTITUTO
(2.º año de su fundacion)
Colegio para Señoritas y Jardin de Infantes
74 — RINCON — 74

Se previene á los señores padres de familia que, pasados los exámenes generales que deberán realizarse en este nuevo centro de Educacion en los dias 19, 20 y 21 del presente mes de Diciembre, se reabrirán las clases el dia 2 DEL PRÓXIMO ENERO

La Secretaría de EL INSTITUTO estará abierta todos los dias hábiles, con excepcion de los juéves, de 9 a. m. á 8 p. m.
516-pmt.dpm.3. p. *Directora*

BANCO DE COBRANZAS
LOCACION Y ANTICIPOS
178—SARANDI Y MISIONES—217

Con el fin de dar facilidades á la propietarios en general, esta institucion ha resuelto hacer adelantos sobre alquileres, reembolsables por pequeñas cantidades mensuales. Por datos ocurrir á la Gerencia de 10 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1899. 438-mz.31.

PAPEL
Se vende en esta imprenta
A
8 REALES 8
LOS DIEZ KILOS

MOLINOS A VIENTO

Nueva gran rebaja en los precios de estos magníficos aparatos para sacar agua.

Nadie debe comprar molinos sin pedirnos precios.

Depósitos para agua, de fierro y de madera. Instalaciones completas para riego.

TRABAJOS GARANTIDOS

Castellanos y Mañé
CALLE AGRACIADA N.º 123
MOLINO MONTEVIDEANO
1959-prm.d.p.md.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERIA Y JOYERIA
DE
ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

Colegio de la Inmaculada Concepcion
MERCEDES 137

Las aulas de este colegio se han abierto el miércoles 1.º de Marzo.

La enseñanza abarca las materias de los cursos primario, comercial é universitario.

Admite externos y medio pupilos. 443-mz.16.

FABRICA A VAPOR
DE
Caños de Plomo para Gas
Aguas Corrientes y Bombas
DE
Emilio Callegari
Caños Estañados
INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486 -CALLE 25 DE MAYO- 489
139-pm.d.p.md. Montevideo.

"GUARDIAN"
FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY. LIMITED
Establecida en Lóndres el año 1821
AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados	» 4.650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.
Oficina: calle Cerrito 171.
Horacio Garcia Lagos
983-d.p.m-od.mna.prm.

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

GRAN ALMANAQUE
Y GUIA DE LA REPUBLICA
DE EL SIGLO
para 1899

De venta en esta Imprenta y en las principales librerías de la capital y campaña.

Esta publicacion que cuenta 37 años de vida, ha merecido siempre eocuente preferencia. Constituye un libro de consulta inapreciable para el comercio y para el público en general.

Contiene gran cantidad de avisos, una verdadera guia de nuestro comercio. Este almanaque es el más **completo y de mayor circulacion** en toda la República.

Al comercio Participo haber admitido en la Fonda de mi propiedad denominada «La vinarozense» sita en la calle Cerro Largo núm. 15, entre las de Ciudadela y Florida, de esta ciudad, como mi socio á don Francisco Costas. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso, pues vencido que sea dicho plazo, el señor Costas no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Marzo 7 de 1899.—*Juana B. Muñiz.* 503-mz.13

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Lima número 67, esquina Piedad, á don Juan Patrone. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa, se servirá presentarse dentro del término de cinco dias que le será chancelado, pasado dicho término el comprador no oirá reclamo alguno. —Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Francisco Rocira.* 511-mz 13

Al comercio Participo que desde el 1.º de Marzo que rige ha entrado á formar parte en mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y fonda que tenia establecida en la calle Paysandú N.º 225, esquina Avenida Rondeau don Pedro Carnelli, por lo cual en lo sucesivo girará bajo la firma de Spingardi y Carnelli.—Montevideo, Marzo 6 de 1899. 487-mz.11.

Al comercio Se ofrece una persona para vendedor de los departamentos ó para escritorio comercial. Por informes señores Grela y Ca., 25 de Mayo 446 y don Francisco B. Helguera, Uruguay 88 y 90. 482-mz 31.

Al público Se hace saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó en ésta ciudad con esta fecha el señor escribano don Pedro Moreno—ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de almacen, ferretería y tienda, etc., tenian establecido los que suscriben en el paraje conocido por Piedra Zola, departamento de Paysandú; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad, el socio don Alejandro L. Rivero. Y á los efectos que haya lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 1.º de 1899.—*Guillermo Gastelú—Alejandro L. Rivero.* 444-mz.11.

Al comercio Participamos al comercio que hemos interesado en los negocios de nuestra casa y hemos dado poder general para representarnos en la administracion de la misma, á nuestro antiguo empleado don Rafael Ferrera, quien, desde esta fecha, firmará por poder.—Montevideo Marzo 1.º de 1899.—*Masanés y C.ª* 435-mz.31.

Alerta tomadores! Con la renombrada *Preparacion antialcohólica* del doctor Pismar, se cura la embriaguez, y desde el momento que se hace uso ella, desaparece el deseo de tomar. Esta maravillosa especialidad es un tesoro por sus virtudes medicinales y es necesorio exijir la verdadera que reciben los únicos agentes en Montevideo, señores Silva y Kerman, calle Chaná 142, casi esquina Mal Abrigo. Ocurrir de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—N. B: No debe considerarse legítima la caja que lleve sin sellar la franja dorada que cubre la tapa. 2081-prm

Capataz de estancia Se necesita uno competente en el cuidado de ovejas y vacuno. Inútil presentarse sin recomendaciones. Ocurrir Cerrito 88 de 1 á 3 p. m. 425-mz 11-3.ª pág.

Cabaña Eúskara de PEDRO NAZÁBAL Estacion «Molles» Dos primeros premios en la Exposicion de ganadería de Paysandú por sus carneros y ovejas Rambouillet.—Este establecimiento ofrece en venta permanente carneros, ovejas y borregas Rambouillet puros criados á pesebre, de orígen aleman, hermanos de los premiados en Paysandú, como tambien carneros de campo de la misma sangre.—Para visitar el establecimiento que dista 12 kilómetros de la Estacion Molles, los interesados avisarán por carta con un dia de anticipacion ó hablarán por teléfono directo que tiene en la misma y se mandará carruaje de la Cabaña. n.65-jn.30

Casas en venta Hay varias casitas para venderse y tres solarcitos todos muy bien situados y sumamente varatos, de persona que se ausenta del país por lo que se desea brevedad. Para tratar ocurrir, calle Arapey núm. 189. No se admiten corredores. 480-ab.6.

Corredor Se ofrece un español, hombre de edad, con conocimiento de la plaza y departamentos. Tambien se haria cargo de administracion de propiedades, cobro de alquileres, cuentas comerciales, etc. No tiene grandes pretensiones, lo que desea es trabajar. Garantías de primer órden. Dirijirse por escrito á José Gonzalez, calle Sierra 165. 504-mz.16

Dinero sobre hipoteca Hay fuertes cantidades de dinero para colocar sobre hipotecas de campos y casas en Montevideo á módico interés y plazos largos. Para tratar ocurrir á R. Tojeiro, calle Arapey núm. 189. 400-ab.6.

Empresa Inglesa de Publicidad *De Arturo J. Pedroza*—CALLE ZABALA NÚMERO 91—MONTEVIDEO—Unico contratista de avisos en ferrocarriles de la República, tranvías y diarios. prm

José Rubio [hijo] y Ca. Participan al comercio y al público en general, que de comun acuerdo y desde esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en Ahogados: departamento de Flores, giraba á nombre de los mismos, quedando el activo y pasivo á cargo de don José Rubio (hijo), quien, en la misma casa y paraje continuará los negocios bajo su sola firma.—Ahogados, Enero 31 de 1899. 481-mz.16.

La Pasion Los nuevos Biograph's Kinetoscopios de **Edison** para salones y teatros son los mas perfeccionados aparatos de fotografías animadas. Se hace pedido por telégrafo del sublime drama de la Pasion y otras interesantes vistas. Ver catálogos y precios, casa Malendres Hnos., calle 25 de Mayo núm. 414. 485-mz.10

Mueblería y tapicería de Juan Brugnini y Ca. calle 18 de Julio 41.—Ultimas novedades.—Ventas por mayor y menor.—Gran surtido de juegos de escritorios, dormitorios, comedor, espejos y consolas, etc., instalaciones completas para matrimonios.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en corte de cenefas y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se atienden pedidos para campaña.—Precio sin competencia. 2314-prm.

Nueva fotografía En el hermoso edificio expresamente construido en la calle Cerro núm. 163, entre Sarandí y Buenos Aires, se ha abierto al público un elegante establecimiento fotográfico con una instalacion completamente nueva en el país y conforme á las mas modernas aplicaciones del arte.—Esta casa se compromete cumplir con cualquier trabajo de fotografía con rapidez, precision y esmero. 441-prm.

Oportunidad VENTA DE UNA CASA—Se vende por módico precio una linda casa compuesta de cuatro piezas de azotea y dos de media agua, toda cerrada, con un hermoso terreno al fondo y al costado, conteniendo árboles frutales etc. El terreno está cercado á la francesa con material de primera calidad y como forma esquina tiene salida cómoda á dos calles. Por lo central y la altura de su posicion es inmejorable para familias y principalmente para los que tengan criaturas y deseen que gocen de envidiable salud. Calle Larrañaga núm. 419, á una cuadra del conocido boulevard 8 de Octubre. El tren de la Union pasa por la esquina. Para tratar en la misma. No se admiten corredores. 508-ab.8

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema *oral*, *puro* y se educan en el Instituto de sordo-mudos, calle Marmarajá 7, casi esquina Agraciada. 406-perm.

Postes, medios postes y estacones Hay un buen surtido, se venden á precios muy acomodados. Barraca de Florentino Ruiz Agraciada 112. 310-ab.30.

Se alquila En la Avenida de la Paz núm. 350 (Queguay) una casa con cuatro piezas y despensa, por quince pesos, otra de altos en la misma calle núm. 358, con cinco piezas y despensa por diez y ocho pesos. 472-mz.10.

Se desea Alquilar un campito bueno para ganadería y que pueda sostener de 2 á 3 mil ovejas; al mismo tiempo se comprarian si en el campo las hubiera las 2 ó 3 mil ovejas, mas algunas yeguas, vacas y toros. Para tratar dirijirse, calle Cerrito núm. 131, primera pieza sobre la calle. 450-mz.10

Uva de mesa De superior calidad se vende en la quinta de Elzaurdia, calle Agraciada núm. 864 (Paso del Molino.) Precios sumamente módicos. Dan razon en la misma quinta. 483-mz.16.

Uva Cabernet Se vende, calle Colon 84 506-mz.18.

SOCIEDAD FILANTROPICA
CRISTOBAL COLON
OFICINA DE TRABAJO
CALLE MERCEDES NÚMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, algargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que: colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares	$ 4.00
» de negocios	» 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers
Gerente

prm.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71 prm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86 —El estudio queda á cargo del doctor Blas Vidal (hijo) durante la permanencia de aquél en el Ministerio. perm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 145 A entre Dalman y Rio Negro. prm.

Dentista Enrique Grasset se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 222-prm

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. —Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo sifilíticas Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires Montevideo,—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 254.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venereo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 226. prm.

José A. de Freitas ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle de Convencion núm. 130. 2110-prm.

Doctor E. Figari Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina.—Calle Uruguay número 190.—Consultas de 12 á 2. 215-prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO — Calle Rincon núm. 68. perm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. [illegible] prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al óleo, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250 prm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela [illegible]

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO, liquidador oficial [illegible] Comercio.—Colon número 38 [illegible]

S. Rivas Rodriguez MÉDICO DEL BATALLON DE ARTILLERÍA DE PLAZA Calle 18 de Julio núm. 341 A prm.

FOLLETIN

COLOMBA

[illegible]

El alcalde se disponía ya á sacar partido de aquella carta, cuando un nuevo incidente vino á complicar la cuestion. El bandido Agostini escribió al fiscal quejándose de que se hubiese falsificado su firma y se hubiese puesto en duda su carácter haciéndole pasar por hombre que hacia tráfico de su influencia:

«—Si descubro al falsario,—decía terminando su misiva,—haré en él un ejemplar castigo.»

Claro estaba que Agostini no había escrito la amenazadora carta al alcalde; los della Rebbia acusaban á los Barricini, y viceversa. Por una y otra parte proferíanse amenazas, y la justicia no sabía de qué lado encontraría á los culpables.

En el entretanto, fué asesinado el coronel Ghilfuccio. Hé aquí los hechos tal como constaron en el sumario: «El 2 de Agosto de 18.., á puesta de sol, Magdalena Pietri, que llevaba grano á Pietranera, oyó dos tiros muy próximos, disparados, á lo que le pareció en un camino hondo que conduce á al lugar, cerca de ciento cincuenta pasos del sitio en que se encontraba.

Casi al punto vió á un hombre que corría agachándose, por el sendero de una viña, dirigiéndose al pueblo.

Aquel hombre se detuvo un instante y se volvió, pero la distancia impidió á la Pietri reconocer sus facciones, tanto más en cuanto llevaba en la boca un pámpano que le ocultaba casi toda la cara. Hizo una señal con la mano á un camarada que la testigo no vió y en seguida desapareció en los viñedos.

»La Pietri, dejando su saco de grano en tierra subió corriendo por el sendero y encontró al coronel della Rebbia bañado en sangre, atravesado por dos balazos, pero respirando aún. Cerca de él había su escopeta cargada y armada, como si se hubiese puesto en guardia contra alguien que le atacaba de frente en el momento en que otro le atacaba por detrás. Estertorizaba y luchaba contra la muerte, pero no podía pronunciar palabra, lo cual explicaron los médicos por la naturaleza de las heridas que habían atravesado el pulmon. La sangre le ahogaba; corría lentamente como un musgo rojo.

En vano le levantó Magdalena Pietri y le dirigió algunas preguntas. Vió perfectamente que quería hablar pero que no podía darse á comprender.

Habiendo notado que trataba de meter mano en el bolsillo, se apresuró á retirar de él una carterita que le presentó abierta. El herido cogió el lápiz de la cartera y trató de escribir. La testigo le vió, efectivamente, formar con trabajo muchas letras; pero no sabiendo leer no pudo comprender su sentido.

Extenuado por aquel esfuerzo, el coronel dejó la cartera en manos de la Pietri, que estrechó con fuerza, mirándola de un modo singular como si quisiese decir (son palabras de la testigo): «—Esto és importante: es el nombre de mi asesino.»

»Magdalena Pietri subía al lugar cuando encontró al señor alcalde Barricini con su hijo Vincentello, era casi de noche. Contó lo que había visto.

El alcalde tomó la cartera y corrió á la alcaldía á ponerse la faja y á llamar á su secretario y á la gendarmería. Habiéndose quedado sola con el jóven Vincentello, Magdalena Pietri le propuso ir en socorro del coronel en caso de que aún estuviese vivo; pero Vincentello respondió que si se acercaba á un hombre que había sido encarnizado enemigo de su familia no dejarían de acusarle de haberle asesinado. Poco después llegó el alcalde, encontró muerto al coronel, mandó levantar el cadáver é instruyó diligencias.

»A pasar de su turbacion, natural en semejante trance, el señor Barricini se había apresurado á sellar la cartera del coronel y á tomar todas las indagaciones posibles; pero ninguna había producido ningun descubrimiento importante.

Cuando llegó el juez de instruccion abrióse la cartera, y en una página manchada de sangre viéronse algunas letras trazadas por una mano desfallecida, bien legibles sin embargo. Había es-crito: *Agosti...* y el juez no abrigó ninguna duda de que el coronel había querido designar á Agostini como su asesino. Sin embargo Colomba della Rebbia, llamada por el juez pidió le dejasen examinar la cartera. Después de haber la ojeado largo tiempo, extendió la mano hacia el alcalde y exclamó:

»—¡*He ahí el asesino!*

»Entonces, con una precision y una claridad sorprendentes en el transporte de dolor en que estaba sumida, refirió que su padre habiendo [illegible]

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averias, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado

EL VIERNES 10 del corriente Marzo, á la una de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Cuarto remate En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay una gran variedad de artículos entre ellos Platinas, juegos de lavatorio, cepillos, juegos para té, marcos para retratos, etc.

Arados, prensas para pasto, letras de goma, cubelas fierro, camas y rayos para ruedas de carruajes y pinturas, útiles de escritorios, y una gran variedad de artículos que estarán á la vista.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 12 de Marzo. En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

40 potros y yeguas, animales mestizos especiales, procedentes del departamento Soriano. A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de un sobresaliente lote de animales mestizos, de buena alzada y formas correctas, entre ellos: 10 hermosos potrillos zainos negros hijos de padrillo ruso importado y yeguas especiales, 10 id id tordillos negros id, 20 potros y yeguas mestizas.

Detalles completos en carteles. 477-mz 5

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 13 de Marzo, 5.o remate del cargamento del vapor Bellova encallado en Punta del Este, Maldonado.

AVERIAS

1000 SACOS SARNÍFUGO

(De tabaco en polvo)

Ojo!.... señores estancieros!

En la Barraca Inglesa núm. 2, calle 25 de Agosto núm. 312, entre Juncal y Cerro, antigua Gorlero.

A las dos de la tarde, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por orden del capitan del expresado vapor, con intervencion de los señores agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

1000 sacos (m[n.) sarnífugo de tabaco en polvo. Prevenimos á los señores interesados que se trata de un artículo muy acreditado en la República Argentina; la averia es muy poca y hay en el lote una gran cantidad de sacos en perfecto estado. Venderemos en lotes á satisfaccion de los interesados; artículo despachado ó en depósito. Venta al contado.

AL MISMO TIEMPO

10 bocoyes tabaco. 513-mz 9

D. Márquez Valdez

Diez dias únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la libreria

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, Foreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lote y durante solo diez dias, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTICUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA—La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Además se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento.

mz. 7-v. mz. 20.

Eduardo Casaravilla

Importante remate de muebles.—Al mejor postor y sin retirar lote.—Muebles que pertenecieron al señor don Santiago Maciel por ausentarse de la capital.

EL SABADO 11 del corriente á la 1 p. m. procederé á la venta en remate público y al mejor postor de todo el lujoso mobiliario que adorna la casa calle 18 de Julio núm. 249.

DETALLE

SALA—Dos juegos uno de velours de genes y otro de reps de seda, compuesto el primero de 9 piezas el segundo de 9 id, cenefas, cortinados, bronces, cuadros de gran mérito, un espléndido piano Neupman perpendicular de gran formato de cuerdas cruzadas y máquina de acero verdaderamente regio, un piano de concierto para estudio de la célebre marca Erard, sillas de fantasia, terracottas, vivelots, etageres, cónsolas, centros de bronce y cristal, etc.

ESCRITORIO—Un juego marroquí, escritorio ministro, cortinados de terciopelo, biblioteca, alfombrado, libros de autores selectos.

DORMITORIOS Y TOALES—Un rico juego nogal compuesto de un ropero tres cuerpos luna biselada, psisé, lavatorio, cama matrimonio, 2 mesas luz, dosel, cortinados, alfombra, cuadros, vivelots, mesitas, etc

COMEDOR—Un juego nogal, aparador, trinchante, mesa, 12 sillas, otro aparador fantasia, cortinados, estufa, hule de piso, cuadros, medallones, cristalería, un juego porcelana chinesco.

Tres habitaciones todas amuebladas, alfombrados, con aparatos para gas, etc.

VESTIBULO—Percha con espejo biselado, plantas finas, cinco hermosos helechos con sus tinas correspondientes, dos pedestales japoneses con plantas, medallones y objetos de adorno, cuadros, pajarera, etc.

La casa estará en exhibicion el viernes 10 durante todo el dia y hasta las 11 de la noche.

NOTA—Despues de vender todo el mobiliario procederé á vender en las puertas de la misma casa un espléndido carruaje coupé fabricado en Buenos Aires de cuatro asientos, forro marroquí, una yunta caballos tordillos, arreo bronceado, todo completamente nuevo.

491-mz.8

Manuel G. de Zúñiga

EL LUNES 13 de Marzo, á las 4 1[2, en el lugar de su ubicacion.

Judicial—De la gran casa baja calle Dayman 66 entre Maldonado y Durazno. De $ 36, de alquiler; base de venta, $ 3313,08. Es regalada! Terreno, 12 y 1[2 varas de frente al Oeste por 25 de fondo. Consta de 8 habitaciones, altillo y demás comodidades. El comprador entregará el 10 por ciento en garantía. La venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de Cárlos Pissano y su esposa, por el señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno. Domicilio del rematador, Sierra 183 B esquina Uruguay. 507-mz9

Juan A. Capurro

JUDICIAL

EL 15 DE MARZO á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 67, venderé dos solares de terreno, y un medio huerto situados en el pueblo de Sarandí del Yí, departamento del Durazno, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 15 de Marzo próximo á las 3 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.° Los solares tres y cinco de la manzana núm. 44, situados en el Sarandí del Yí, departamento del Durazno, que por estar contiguos forman un solo lote, compuesto de 40 metros de frente al Nord Este sobre la calle Cerro, por igual extension de fondo al Sur Oeste que por hacer esquina dan tambien frente al Nord Oeste sobre la calle Baille, lindando por el Sur Este con el solar núm. 7 y por el Sud Oeste, con el núm. 2, existiendo en dicho terreno una parte edificada que da frente á la calle Cerro. 2.° La mitad del huerto núm. 43, tambien situado en el Sarandí del Yí, lindando por el Nord Oeste, con la calle Mendez; por el Sud Este con el Rio Yí; por el Nord Oeste, con la otra mitad del Huerto núm. 43 por el Sur Oeste con la calle 18 de Julio; teniendo dicho medio huerto una área de 15.000 metros cuadrados. Dichas propiedades han sido tasadas en $ 600.00 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion ó sea de $ 400.00 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil Se manda vender en los autos de don Sandalio Pintado y doña Juana Dutra que se tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1899.—Juan C. Zolla, escribano público.

Por mas datos ver al rematador calle Sarandí núm. 6 392-fb 23.

Cárlos G. Fieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Remate judicial

De 100.000 kilógramos más ó menos fierro para herrar, 2 galpones, un carro, una jardinera, 400 bujes, 800 bolsas vacías, sal gruesa, clavos y fierro para herrar, un recado completo, un tacho para grasería, armazones para fierro, útiles de escritorios y demás existencias de la barraca de Badetto, calle Agraciada núm. 550.

Con autorizacion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don E. Garzon y á pedido del señor síndico del concurso formado al fallido don Francisco Badetto.

EL DIA MIERCOLES 15 del corriente Marzo y á las 12 y 1[2 en punto del dia, principiaré la venta al mejor postor, á dinero de contado y en oro sellado, de todas las existencias de la dicha barraca, consistiendo en 100.000 kilógramos más ó menos de fierro en barras, fierro en chapa para cocinas, id en planchuelas para herrar inglés y aleman, fierro fino en barillas, fierro especial, fierro para herrar con canaleta, fierro comun en barras gruesas, fierro para escaleras, fierro alambre, acero en barras, 45 cajones clavos para herrar, 400 bujes desde 22 hasta 35 c/m. c/uno, 82 guarda fuegos, un tacho para grasería, 2 sarandas, 800 bolsas vacías, 35 bolsas sal gruesa, 36 latas grasa, un carro, una jardinera, 2 galpones de techados de fierro, tierra portland en barricas, sulfato de cobre y demás existencias de varios artículos que se hallarán á la vista. Al mismo tiempo los amazones para fierro, útiles de escritorio, latas cajones y barricas vacías, fierro usado en chapas, reloj de pared, etc.

NOTA—Exijo el 10 por ciento de oblacion á todo comprador. 455-mz 3.

José Cabal

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 1 p. m. en la misma propiedad, remataré al mejor postor, por orden de su propietario el señor Pedro Bosio, la buena, central y cómoda casa baja sita en la calle Yaguaron núm. 195.

La propiedad está edificada con materiales de primer orden en terreno de 10 metros 730 milímetros de frente á la calle Yaguaron núm. 195, por 24 metros, 63 decímetros de fondo con 10 hermosas piezas, 2 cocinas, pieza de servicio, 3 patios el primero y 2 zaguanes de mármol, puerta cancel, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos todo pago.

Creo inútil recomendar su adquisicion á las personas que deseen por poco dinero comprar una buena casa. Su construccion sólida, posicion central y la seguridad de que será vendida por lo que dén me releva de ello.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía de Moratorio y Durán calle Misiones 140.

El mejor postor entregará en garantía de su compra el 10 por ciento.

Mas datos Misiones 51 á las 2 p. m.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 p. m. 463-mz.4.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES de Marzo, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc., etc.; á las 2 y 1[2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera, etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 2 escritorios ministros nuevos, 1 escritorio alto de cuatro frentes.

perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1[2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una áreas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3 1[2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158 Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899 —Justo P. Linares, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucia Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole, al Sur con el rio Santa Lucia Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.436.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1[2 p. m. en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.° turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1[2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1.045 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli, al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y el Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16.436 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2[3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Fou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899 —Juan José Peyrallo actuario. 456-mz.3

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De un precioso terreno con frente al camino de Suarez, casi esquina Lúcas Obes, al lado del núm. 235 y frente al 222.—Linda con la quinta del coronel Tezanos.—Rodeado por las de Tornsquist, sucesion Raffo, doctor De María, doctor Aramburú, Medeiros, etc.—Tren del Reducto á la puerta.—Magnífica área 6746 varas cuadradas.

EL JUEVES 16 del corriente á las 4 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este terreno compuesto de 4978 m. 40 d. c. y las siguientes mejoras: pozo manantial con brocal y varios árboles frutales, empedrado pago.

De acuerdo con el artículo 909 del Código de P. Civil, los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el estudio del doctor Otero Mendoza, calle Reconquista núm. 117 A.

La venta se efectuará de conformidad á lo dispuesto en los artículos 918 y 923 del mismo Código y el mejor postor entregará el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919.

Mas informes al martillero, Canelones 134, 482-mz 7.

Manuel P. Mendoza

Judicial—De dos manzanas de terreno en el Cerrito de la Victoria. EL VIERNES 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Sarandí 158, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que sigue doña Trinidad Pedernera contra la testamentaria de don Antonio Vizono, por cobro de un legado, el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del alguacil y del actuario del Juzgado, venderá en remate almoneda, el dia 24 del corriente, á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado, calle Sarandí número 158, los siguientes bienes de propiedad de la referida sucesion: 2 fracciones de terreno ubicadas en el pueblo del Cerrito de la Victoria señaladas en el plano respectivo con los números 129 y 130 y compuestos de un área superficial de 7378 m. 81 dec. cada una, lindantes por el Norte calle por medio con la manzana número 131, por el Sud con la fraccion 123, por el Este con las fracciones 135 y 136 y por el Oeste con las manzanas 121 y 122. Han sido tasados en la suma de $ 811 65 ó sea á razon de 0$055 el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Marzo 8 de 1899.—Justo P. Linares, actuario. Mas informes, Canelones núm. 134. 510-mz 9

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

De las existencias del establecimiento de grasería y jabonería de don Antonio Conforte.

La venta tendrá lugar el domingo 19 á las dos y media en el local que ocupa la grasería, situado en la Teja, detrás del Cementerio del Paso Molino á dos cuadras del tramvía al Cerro, pasado el cementerio la primera calle á la derecha.

No se admite oferta, que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

El mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Nacional de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M Gastro, dictada en los autos sucesorios de don Antonio Conforte, de que conoce por el de lo Civil de 3er. turno, el rematador don Rafael Ruano asistido del alguacil y del actuario del Juzgado venderá en remate almoneda y por oferta que exceda de las 2[3 partes de su tasacion, los siguientes bienes de pertenencia de la sucesion: 2 básculas de 2.500 kilos c[u tasadas en $ 25 c[u; 195 bolsas vacías usadas, de arpillera en 02 cents. c[u; 1 lote de sal en $ 20; 1 depósito de fierro grande lleno de aceite de pata 20 000 kilos aproximadamente á 0.50 cents. los 10 kilos; 127 latas de kerosene vacías á 2 cents. c[u; 1 balanza 800 kilos en $ 20; 2 carretillas de mano usadas en 45 cents. c[u.; 3 jardineras en $ 20 c[u; 1 carro de playa en $ 45; 1 escritorio de pino blanco inclinado en $ 9; 1 armario de pino blanco en $ 3; 1 reloj de pared en $ 2; 1 lámpara 50 cents.; 6 sillas viejas c[u 30 cents.; 1 caja de fierro con base de madera en $ 90; 1 mesa de pino blanco en pesos 4.50; 1 depósito para azúcar y yerba 1, 1 banco pino blanco pesos 1.50; 1 cama de nogal con su accesorio $ 15; 1 cómoda $ 4.50; 1 lavatorio en mal estado $ 3; 1 juego loza con tres piezas 15 cents; 1 mesa de luz $ 2; 4 sillas en 30 cents.; 1 salivera rota 10 cents; 1 percha 45 cents.; 2 mesas grandes de pino c[u. $ 3; 2 bancos de pino c u $ 1.50; 5 depósitos de pino c[u $ 1.50; 1 lote útiles de cocina en $ 1.50; 2 baldes de laton c[u 30 cents.; 1 banco de fierro para jardin $ 9; 1 mesa para tallarines $ 1.50; 1 lote latas vacías de kerosene $ 1; 1 1[2 toneladas mas ó menos de canillas en $ 12; 1 lote guampas $ 10; 1 lote guano descarga de lina en $ 1.10; 1 lote ceniza en $ 2; 32 bordalesas vacías para grasa en 50 cents c[u; 1 lote garras en 60 cents.; 2 carretillas en $ 50 c[u; 8 mulas en $ 30 c[u.; 1 yegua en $ 6; y 1 caballo en $ 10. La venta tendrá lugar el dia domingo 19 del corriente á las 2 y 1[2 p. m. y en el local que ocupa la grasería de propiedad del causante de la sucesion, don Antonio Conforte, sita en el paraje denominado la Teja. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio de tasacion y que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del Código de P Civil.—Montevideo, Marzo 3 de 1899.—Justo P Linares, escribano público.

Casa del rematador, calle Cerrito núm. 181. 462-mz.4.

Alfredo Echevarría

De un hermoso solarcito en la Figurita, á dos cuadras de la calle Goes y al lado del barrio Jacinto Vera.

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, por cuenta y órden de acreedores y por lo que den, procederé á la venta de este importante solarcito de terreno compuesto de una área superficial de 163 m. cuadrados, con 10 metros de frente á la calle Jacobo D. Varela por 16 metros de largo, formando esquina.

Tiene á su alrededor, la quinta del señor Bignalas, la chacra de Zampa, la antigua quinta de Antonini, etc., etc.

¡¡Títulos de primer órden!!

NOTA—Por mas datos ver al martillero, Soriano 23. 493-mz 8

Alejandro Victorica y Ca

PRIMER GRAN REMATE FERIA

EL DOMINGO 26 de Marzo corriente, á las 2 1[2 p. m., venderemos al mejor postor en los Corralones de E. Cazalá, Arroyo Seco.

Toros Durham y Hereford; vacas y vaquillonas de las mismas razas; carneros Rambouillet de campo y de galpon; carneros Lincoln; potrillos de carreras; caballos de silla y de tiro; vacas lecheras y superiores; perros; aves de razas finas.

Oportunamente detalles completos.

Por pedidos de local y mas datos, ocurrir al «Centro Ganadero» calle 18 de Julio 373 y 375.

Ofrecemos en venta varios campos de superior calidad. 515-mz.9

Alejandro Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

REMATES Y COMISIONES

18 de Julio núm. 373 y 375

EN VENTA PARTICULAR

2 afamados toros Durham y 3 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra.

Compra venta de campos y ganados

423-perm.

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO O AL CONTADO

EL MARTES 28 de Marzo, en el vestíbulo de la Bolsa á las 2 1[2 p. m. venderemos al mejor postor, por lo que dén y por cuenta de quien corresponda, un campo con los edificios, alambrados postes ñandubay y demas mejoras que contiene; compuesto de 5 664 hectáreas, 81 áreas, situado en Catalán, departamento de Artigas, á dos horas de la estacion del ferro-carril de San Eugenio al Salto, cuyos linderos son: por el Norte, don Francisco Pereira de Macedo; por el Sud, don Domingo Vaz Martinez; por el Este, don Pedro Américo y por el Oeste don Gaspar Saldaña.

Las condiciones de pago son: una cuarta parte al contado al escriturar, y el resto á 8, 16 y 24 meses con interés de 7 por ciento anual, quedando el inmueble en garantía hasta su completa chancelacion.

El campo está arrendado hasta el 31 de Agosto del corriente año, quedando disponible en la misma fecha.

Desde el dia de la escrituracion hasta el 31 de Agosto fecha en que vence el arrendamiento, se le abonará al comprador el interés de 8 por ciento anual.

La escrituracion tendrá que ser en todo el mes de Abril.

Este campo lo poséen los señores Minelli, Gonzalez y C.ª quienes lo escriturarán y se manda vender sin limitacion para darles la participacion que en el mismo tienen los señores Ramon Rivera y C.ª, Furest Bulow y C.ª, Marexiano Hnos. y José Otero.

El mejor postor oblará la suma de $ 1.000, y las escrituras serán por cuenta del mismo.

LOS TITULOS SON BUENOS

Por planos y cualquier otro detalle recurrir á los señores Minelli Gonzalez y C.ª, Rincon 142 y 144 431-mz.1

Manuel M. Macció

JUDICIAL

De un campo en El Chileno, departamento del Durazno, compuesto de 369 hectáreas y 4557 metros cuadrados.—Tasado en 3187 pesos 64 cents.—Base para la venta las 2/3 partes ó sean 2125 pesos con 8 cents.

EL MIERCOLES 29 de Marzo, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, remataré de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veintinueve del corriente á las tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de 369 hectáreas y 4557 metros de campo proindivisas, situadas en las Puntas del Chileno, departamento del Durazno, sexta seccion judicial, retasados en 3187 pesos 64 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa; que el mejor postor oblará el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Domingo Castro.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—Juan C. Zolla, escribano público.

488-mz. 7.

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega Expreso Americano, calle 18 de Julio núm. 4.

Por haber resuelto sus propietarios cambiar de ramo.

Próximamente detalles. 476-mz.6

AVISOS

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 63, ALTOS

prm

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 15 de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . S.	6 —	6 20	6.45	7.30	8.30	10.15	10.40	1. —	2 —	3 50	4 30	5 —	5 25	6. —	7.10	8.20	10 47
Bella Vista	6. 6	6 30	6.55	7 40	8.38	10.23	10 50	1. 7	2. 7	3.58	4.10	—	5.33	6. 7	7.18	—	10.53
Yatay	6.15	6 37	7. 2	7 47	8.45	10 30	10.57	1.11	2.14	4. 6	4 47	5.11	5.40	6.14	7.25	—	11 —
Sayago (Empalme)	6 21	6 46	7.10	7 56	8.53	10.38	11. 6	1.22	x 2.22	4 13	4 55	5 18	5.47	6.21	7.33	x —	11. 7
Colon	x6 30	—	7.17	—	9. —	—	x11 12	1.28	2 28	4.19	—	5.23	—	6.27	x 7 40	—	11.14
Sayago (Empalme). S.	—	—	7.12	—	8.53	—	11.20	1.21	2.25	4.15	5 2	5.20	—	6.23	7.16	—	[illegible]
Peñarol . . . Ll.	—	6.55	7.17	8. 5	9. —	10.45	11.25	1.29	2.37	4.20	—	5.25	5.53	6.29	7.51	—	[illegible]
Independencia	6.40	—	x 7.27	—	9.19	—	11.22	1.33	2.38	4.30	—	5.21	—	6.37	7.55	—	11 23
Piedras . . . Ll. S.	6.57	—	7.37 7.45	—	9.20	—	11.32 11.37	1 45	x 2.45	x 4.37	—	5.27 x 5.30	—	6.43	7.57	9. 5 9.16	11 37
Progreso	—	—	x 8. —	—	—	—	11.52	—	—	—	—	5 48	—	—	—	—	—
Joanicó	—	—	8.15	—	—	—	p. m. 12 12	—	—	—	—	6. 3	—	—	—	—	—
Canelones . . Ll. S.	—	—	8.35	—	—	—	12 28	—	—	—	—	5.55 x 6.13	—	—	—	9 50	—
Margat	—	—	8 45	—	—	—	12.41	—	—	—	—	6.28	—	—	—	—	—
Santa Lucía . . Ll. S.	—	—	9. — 9. 7	—	—	—	1 — 1 5	—	—	—	—	6.39 6.45	—	—	—	10.16 10.28	—
25 de Agosto . . Ll.	—	—	9.17	—	—	—	x 1.15	—	—	—	—	6.51	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	Véase ramal á Minas	—	Véase ramal á Nico Perez	—	Véase ramal á Minas	1 25	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	Véase ramal á Nico Perez	6.55	Véase ramal á Minas	—	—	—	—
Capurro	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	7 12	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	2. —	—	—	—	—	7.30	—	—	—	—	—
Raigón*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	2.35	—	—	—	—	8. —	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	—	9 25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—	9 55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	10.25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 101*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m.	—
Florida . . . Ll. S.	—	—	11. — x11.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.15 12 45	—
La Cruz	—	—	p. m. 12 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí . . . Ll. S.	—	—	1.10 1 25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.15 2 25	—
Kilómetro 178	—	—	2. 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Goñi	—	—	2 19	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno . . . Ll. S.	—	—	2.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.50 3.15	—
Yí	—	—	3. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villasboas*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Molles	—	—	4. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 20	—
Rio Negro . . . Ll.	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 5	—
Rio Negro . . . S.	—	—	a. m. 6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.16	—
Kilómetro 253	—	—	7. 5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.45	—
Cardozo	—	—	7.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8 35	—
Achar . . . Ll. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.25 10 15	—
Pampa	—	—	8.55 (Los dias Juéves solamente)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10 50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—	9.35 10.35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.29	—
Tamboreś	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.31	—
Valle Eden	—	—	11.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—
Tacuarembó . . Ll. S.	—	—	p. m. 12.20 1. —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.45 2.10	—
Bañado de Rocha	—	—	1.38	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.48	—
Paso del Cerro	—	—	2.10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Laureles	—	—	2.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.55	—
Paso Tranquera	—	—	3.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—
Paso Ataques	—	—	4. —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Rivera . . . Ll.	—	—	4 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6 —	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	8. —	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	8 45	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Laureles	—	—	—	—	—	—	—	—	10. 8	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	10.38	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	11.15	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Tacuarembó . . Ll. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	11.45 p. m. 12 15	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Valle Eden	—	—	—	—	—	—	—	—	1. 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Tamboreś	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	2.30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	3.24	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Achar	—	—	—	—	—	—	—	—	4. 6 5. 6	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Cardozo	—	—	—	—	—	—	—	—	5.50	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Kilómetro 253	—	—	—	Véase ramal á Minas	Véase ramal á Nico Perez	—	—	Véase Ramal á Nico Perez	6 20 (Los dias Lúnes solamente)	Véase ramal á Minas	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	Véase Ramal á Minas	—	—	—	[illegible] (Miércoles y Viernes)
Rio Negro . . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro . . . S.	—	—	—	—	—	—	—	—	a. m. 6.15	—	—	—	—	—	—	—	9. —
Molles	—	—	—	—	—	—	—	—	7 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Villasboas*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Yí	—	—	—	—	—	—	—	—	8. 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Durazno . . . Ll. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	8 20 8 30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Goñi	—	—	—	—	—	—	—	—	9. 5	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Kilómetro 178	—	—	—	—	—	—	—	—	9.30	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Sarandí . . . Ll. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	9.57 10.47	—	—	—	—	—	—	—	[illegible] (Domingo, Miérc. y Viernes)
La Cruz	—	—	—	—	—	—	—	—	x 11 20	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Florida . . . Ll. S.	—	—	—	—	—	—	—	—	11 50 p. m. 12.25	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]
Kilómetro 101*	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	—	—	—	—	x 1.15	—	—	—	—	—	—	—	—
Kilómetro 77	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José . . . S.	—	—	a. m. 6. —	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 4. —	—	—	—
Raigón*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.40	—	—	—
Capurro	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5. —	—	—	—
25 de Agosto . . Ll.	—	—	6.53	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.20	—	—	—
25 de Agosto . . S.	—	—	6.57	—	—	—	—	—	1 17	—	—	—	—	5.26	—	—	[illegible]
Santa Lucía . . Ll. S.	—	—	7. 4 7.12	—	—	—	—	—	1.27 1.35	—	—	—	—	5.36 5.45	—	—	[illegible]
Margat	—	—	7.22	—	—	—	—	—	1.50	—	—	—	—	6. —	—	—	—
Canelones . . Ll. S.	—	—	7.31	—	—	—	—	—	2. 5	—	—	—	—	x 6.18 6.25	—	—	[illegible]
Joanicó	—	—	7.46	—	—	—	—	—	2.20	—	—	—	—	6.42	—	—	—
Progreso	—	—	x8 —	—	—	—	—	—	2.38	—	—	—	—	6.57	—	—	—
Piedras . . . Ll.	—	—	8.10	—	—	—	—	—	x 2 53	—	—	—	—	7.15	—	—	[illegible] (Lúnes, Juéves y Sábados)
Piedras . . . S.	a. m. 6.10	a. m. 7.20	8 16	—	—	a. m. 10. 55	p. m. 2. —	—	2.58	—	p. m. x4 45	p. m. 5.45	—	7.22	p. m. 8.15	p. m. 9.2[illegible]	[illegible]
Independencia	6.18	x7 27	8.24	—	—	11. 2	2. 8	—	3. 7	—	4.52	5.52	—	7.30	8.2[illegible]	9.27	—
Colon	x6 30	7.37	8.31	—	—	x11.12	2.16	—	3.18	—	5. —	6. —	—	x 7.40	8.20	9.3[illegible]	—
Peñarol . . . S.	6 25	7.32	8.26	9.12	10. 8	11. 7	x 2.11	2.36	3 13	4.37	4.55	5.55	6 30	7.35	8.25	9.3[illegible]	[illegible]
Sayago (Empalme) . Ll.	6.30	7 37	8.31	—	—	11.12	2. 16	—	3.18	—	5. —	6. —	—	7.40	8.30	9.3[illegible]	—
Sayago (Empalme) . S.	6.36	7.43	8.37	9.17	10.13	11.18	x2.2[illegible]	2 42	3.21	4.42	5. 6	6. 5	6.36	7 46	x8.3[illegible]	9.41	—
Yatay	6.41	7.51	8 45	9.25	10.21	11 26	2.30	2.50	3.32	4.50	5.11	6.14	6.44	7.55	8.45	9.4[illegible]	—
Bella Vista	6.50	7.57	—	9.32	10.28	11.33	2.37	x2.58	3.40	4 56	5.20	6.20	6.50	8. 1	8.51	9.5[illegible]	—
Central . . . Ll.	6.58	8. 5	8 55	9.40	10.38	11 41	2 45	3.10	3.50	5. 5	5.28	6.30	7. —	8.11	9. —	10 [illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

ESTACIONES	7	21
	a. m	p. m.
Central . . . S.	7.30	4.30
Bella Vista	7.40	4.40
Yatay	7.47	4.47
Sayago	7.56	4.55
Peñarol	8. 5	5. 2
Treinta y Tres . . Ll. S.	8 20 8 25	5.17 5.23
Toledo	x8 42	5.36
Sauce	x9.12	6. 6
Santa Rosa	9.52	6.45
Cazot	10 15	7.11
San Ramon . . Ll. S.	10.50 x11 30	7.45 —
Chamizo*	11.45	—
Fray Marcos (Latorre)	p. m. 12.20	—
Reboledo	1 11	—
Cerro Colorado	1.55	—
Mansavillagra	2.45	—
Illescas	3.40	—
Nico Perez . . . Ll.	4.25	—

REGRESOS

ESTACIONES	10	16
	a. m.	a. m.
Nico Perez . . . S.	—	7. —
Illescas	—	7.43
Mansavillagra	—	8.22
Cerro Colorado	—	9 22
Reboledo	—	9 51
Fray Marcos (Latorre)	—	10 44
Chamizo*	—	11 16
San Ramon . . . Ll.	—	x11.30
		p. m.
San Ramon . . . S.	7.40	12 5
Cazot	8.16	12.43
Santa Rosa	8.37	1. 3
Sauce	x 9.12	1 38
Toledo	9.37	2. 4
Treinta y Tres . . Ll. S.	9.50 9 55	2.19 2.23
Peñarol	10 8	2.36
Sayago	10.13	2.42
Yatay	10.21	2.50
Bella Vista	10 28	2 58
Central . . . Ll.	10.38	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS

ESTACIONES	3	11	25
	a. m.	a. m.	p. m
Central . . . S.	6.20	10.15	5.25
Bella Vista	6.30	10.23	5.33
Yatay	6.37	10.30	5.40
Sayago	6.46	10.38	5.47
Peñarol	6 55	10.45	5.53
Treinta y Tres . . Ll. S.	7.10 7.15	10.59 11. 5	6. 5 x 6.10
Toledo	7.29	11.19	6.21
Suarez	7.41	11.31	6 36
Pando . . . Ll. S.	7.55 8. 5	11.45 11 50	6.50 —
Olmos	8.15	11.57	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.25	12. 2	—
F. C. U. DEL E.			
Olmos Empalme . . . S.	9 —	—	—
Las Toscas (Parada)	9.30	—	—
Mosquitos	9.50	—	—
Piedras de Afilar (parada)	10.25	—	—
La Sierra . . . Ll.	10.45	—	—
Tapia	9.10	—	—
Migues	9.40	—	—
Montes	9.55	—	—
Solis	10.30	—	—
Minas . . . Ll.	11 10	—	—
TREN LOCAL			
Cordon	6. —	—	5 10
Union	6.15	—	5.25
Treinta y Tres	7.40	—	5.50

REGRESOS

ESTACIONES	8	20	26
	a. m.	p. m.	p. m.
Minas . . . S.	—	—	2.2[illegible]
Solis	—	—	2.5[illegible]
Montes	—	—	3 2[illegible]
Migues	—	—	3.5[illegible]
Tapia	—	—	4.2[illegible]
F. C. U. DEL E.			
La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	1.10	—
Piedras de Afilar (parada)	—	1.30	—
Mosquitos	—	2. 5	—
Las Toscas (Parada)	—	2.25	—
Olmos Empalme . . . Ll.	—	2.55	—
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3 25	5. [illegible]
Olmos	—	3.30	5 1[illegible]
Pando . . . Ll. S.	— 8.15	3 36 3.40	5.2[illegible] 5.2[illegible]
Suarez	8.30	3.51	5 [illegible]
Toledo	x 8.42	4. 4	5 5[illegible]
Treinta y Tres . . Ll. S.	8 55 9. —	4.10 4 25	x 6.10 6.1[illegible]
Peñarol	9.12	4.37	6.30
Sayago	9.17	4.42	6.3[illegible]
Yatay	9.25	4 50	6.4[illegible]
Bella Vista	9.32	4.56	6.5[illegible]
Central . . . Ll.	9.40	5. 5	7 —
TREN LOCAL			
Treinta y Tres	9.10	—	6.25
Union	9.30	—	6.[illegible]
Cordon	9 50	—	7 —

NOTAS

Num. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

* 2—Los trenes Números 5 y 18 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
* 3—Los trenes Números 7 y 16 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
* 4 Los trenes Números 31 y 34 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
* 5—En combinacion con los trenes números 3 y 20 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.
* 6—Los trenes Números 11 á Empalme Olmos y 20 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.
* 7—En combinacion con los trenes Números 5, 9, 13, 15, 17, 19, 23, 27, 29 y 33 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.
* 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 6, 12, 14, 18, 22, 24, 28, 30 y 32 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.
* 9 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.° 31 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.
* 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 31 y 34, correrán los trenes locales Números 5 y 18 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.o 5 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 31 y 34
* 11—En combinación con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 31 los Lúnes Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 2:504.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses.

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

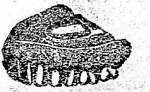
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del baldo de ázoe.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

prm.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.° Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.000.000
Id integrado . . . » [illegible].000
Fondo de reserva . . » [illegible].000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, Sâo Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %
» » » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » 60 » » » 4 »
» » plazo fijo de 3 meses . . . 3 »

9 de Junio de 1897. W. Kerr Connell, Gerente.

prm.

A los señores médicos y al público

Atendiendo á los pedidos é indicaciones que se le han hecho, la «Granja Vidiella está preparada para repartir á domicilio ó para servir al detalle, por vasos, en su depósito calle Rincon 174, «jugo de uvas fresco» extraido y filtrado momentos antes de ser consumido. Este tratamiento muy general en Europa y Estados Unidos, denominado «Cura de Uvas» es de reputacion universal y ademas de ser refrescante y agradable, produce excelentes resultados en muchos casos.

Como el «jugo fresco de uvas» no puede conservarse porque fermenta en poquísimo tiempo, convirtiéndose de mosto en vino, la «Granja Vidiella tendrá siempre en su depósito una cantidad de uvas excelentes que se traerán diariamente para la fabricacion del jugo ó para el consumo directo

Precios: litro de jugo fresco 25 centésimos, devolviendo las botellas.

Por vaso, en el depósito Rincon 174, vaso 10 centésimos.

Uvas de mesa de 10 á 20 cent. el kilo segun clase.

Vinos blancos y tintos, buenos y baratos.

Aceite de oliva y leche pura del Cortijo de Toledo.

Dirijir los pedidos al depósito de la Granja Vidiella—Rincon 174. 436-mz.10.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 271

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. d.p.ad.

APOLLINARIS

La reina de las aguas de mesa

VICHY

Agua mineral Celestin y Hopital

RASPAIL DULCE

El mejor licor digestivo

RASPAIL AMARGO

El mejor específico contra los desarreglos del estómago.

ARTICULOS EN VENTA EN DEPOSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

104A 104B—Calle 25 de Agosto—106 108

2520-prm. dpm

DELUCCHI Y REVELLO

MARTILLEROS

COMISIONISTAS EN GENERAL

Ofrecen al público su casa exposicion situada en los espaciosos almacenes del Palacete

DELUCCHI

CALLE SAN JOSÉ ESQUINA AVENIDA DE LA PAZ

Depósito de carruajes, muebles, arreos, etc., etc., y de toda clase de artículos de industria nacional y extranjera que requieran buena exposicion para la venta particular.

Remates los domingos de mañana

Local para la venta de animales á pesebre, sito calle Agraciada 453.

Local 1[2 manzana para la venta de animales sueltos sito Avenida La Paz esquina Coronel Francisco Tajes. Teléfono Cooperativa número 332.

ESCRITORIO SAN JOSÉ 204

TELÉFONO LA URUGUAYA NÚM. 986

MONTEVIDEO

mz.X.

KRONDORF

AGUA MINERAL ALCALINA

AGENTES EN EL URUGUAY

AUG. C. LINCK Y C.ª

Piedras 201, esq. Misiones

Venta en las principales boticas y en los hoteles.

214-perm

Libro de consulta

COLECCIÓN LEGISLATIVA

de la República O. del Uruguay

Por el Dr. ALONSO CRIADO

Se acaba de publicar el volumen correspondiente á 1898, conteniendo todas las leyes, decretos, ordenanzas, acordadas del Gobierno Provisional.

Precio $ 1,50

En venta en las principales librerías y Administracion de «EL SIGLO» m.12

Aparatos para Aguas Corrientes

Gran rebaja de precios — Precios sin competencia

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

BAÑOS } muchas diferentes clases
LAVATORIOS } con ó sin muebles,
BIDETS } con ó sin llaves.

INODOROS Y ORINALES los mas modernos.

PALANGANAS, baldosas finas, mangas, rosas.

PILETAS para cocina, de hierro ó barro esmaltado,

DEPOSITOS de hierro fundido ó galvanizado.

LLAVES é infinidad de cañerías y aparatos.

Se atiende inmediatamente á composturas y á la colocacion de cañerías y aparatos por operarios competentes.

Trabajo garantido y precios módicos

ALMACENES AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDI NUM. 126

AGUAS MINERALES DE LA SIERRA DE MINAS

GRAN FUENTE SALUS

La más digestiva, la más agradable, la más genuinamente pura y la más barata de todas las aguas minerales.

PRECIOS

Botellas de 1 litro . . . . . $ 2.00 docena
» » 1/2 » . . . . . » 1.50 »

NOTA—Estos precios quedan *notablemente rebajados* devolviendo los envases á los agentes E. Fabini y Puga, que los pagan á razon de $ 0.30 docena de botellas grandes y $ 0.20 docena botellas chicas.

Ventas por mayor y menor en todos los principales almacenes y boticas.

DEPÓSITOS

Droguería de Roch, Capdeville, Jahn y Ca., Cerrito núm. 267.
Droguería de Beisso y Surraco, calle 18 de Julio 220.
Escritorio de Guani y Hughes, calle Cerro núm. 48.

ESCRITORIO DE E. FABINI Y PUGA—AGENTES Y DEPOSITARIOS GENERALES

CALLE COLON NÚMERO 148

294-d p.m

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado . . . . £ 2.000.000 ó sean $ 9.400.000
Idem suscrito . . . . . » 1.500.000 » 7.050.000
Idem realizado . . . . . » 900.000 » 4.230.000
Fondo de Reserva . . . . » 1.000.000 » 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . [illegible]
» » á retirar con 30 dias de aviso . . . [illegible] % anual
» » por 3 meses fijos . . . [illegible]
» » 6 » » . . . [illegible]
Se cobra—descubierto en cuenta corriente . . . [illegible]
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttall, Gerente